



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA  
FUNCIÓN GUBERNAMENTAL DEL CONTADOR  
PÚBLICO Y SUS INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. MARITZA QUISPE CORNEJO**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO - PERU**

**2017**



---

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ÉTICA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA  
FUNCIÓN GUBERNAMENTAL DEL CONTADOR  
PÚBLICO Y SUS INCIDENCIAS EN LA GESTIÓN DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:**

**Bach. MARITZA QUISPE CORNEJO**

**ASESOR:**

**Mgtr. CPCC ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO - PERU**

**2017**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**Dr. CPCC. LUIS TORRES GARCÍA**

**Presidente**

**Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA**

**Miembro**

**Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA**

**Miembro**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**Asesor**

## AGRADECIMIENTO

A Dios quien ha llenado mi vida de bendiciones en todo este tiempo, a él que con su infinito amor me ha dado la sabiduría suficiente para culminar mi carrera universitaria.

A la universidad y maestros de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote - ULADECH, quienes impartieron sus conocimientos y experiencias y lograron sembrar en mi persona, conocimientos para que más tarde los vea aplicados en esta meta lograda.

A mi asesor Mgtr. CPCC. **Uldarico Pillaca Esquivel**, quien fue mi mentor e inspiración para poder culminar mi trabajo de investigación por su aporte de ideas durante la realización del presente trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A Dios ya que con su bendición diaria me fortalece y hace mi vida dichosa a lado de mis seres queridos.

A mis queridos padres Dario Quispe y Silvia Cornejo, por su amor y apoyo incondicional.

A mi hermana Lizbeth Quispe quien me apoyo incondicionalmente para lograr mis objeticos.

A mi hija Sophia Julietha por ser el motor y motivo de mi esfuerzo.

## Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de investigación Mecanismos de control, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote denominado: Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016, el problema es el siguiente: ¿De qué manera la Ética y Responsabilidad en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general Determinar que la Ética en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Para conseguir el objetivo planteado se ha propuesto los siguientes objetivos específicos: Determinar que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Determinar que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Describir la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión Cualitativo Descriptivo bibliográfica documental de caso mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 87% de los encuestados consideran que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 90% de los encuestados consideran que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 80% de los encuestados consideran que el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional

**Palabras claves:** Ética, Responsabilidad, Contador, Función.

## **Abstract**

The present investigation belongs to the line of investigation Mechanisms of control, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University Los Angeles Chimbote denominated: Ethics and the social responsibility in the Governmental function of the Public Accountant and its incidences in the Management of the Regional Government of Ayacucho, 2016, the problem is as follows: How does the Ethics and Responsibility in the Government function of the Public Accountant affect the management of the Regional Government of Ayacucho? To answer the problem, the following general objective has been established: Determine that the Ethics in the Governmental function of the Public Accountant affect the management of the Regional Government of Ayacucho. To achieve the stated objective, the following specific objectives have been proposed: Determine that the ethics of the Public Accountant affects the management of the Regional Government of Ayacucho. Determine that the Public Accountant's social responsibility affects the management of the Regional Government of Ayacucho. Describe the Responsibility assumed by the Public Accountant Facing Compliance with the Code of Ethics. The modality used in the research is the qualitative documentary descriptive review of the case through the collection of information from sources such as: texts, theses, works, articles, etc. The research topic has the following results: According to the chart and graph 1, 87% of the respondents believe that the ethics of the Public Accountant affects the management of the Regional Government of Ayacucho. According to the chart and graph 2, 90% of the respondents consider that the Public Accountant's social responsibility affects the management of the Regional Government of Ayacucho. According to the chart and graph 3, 73% of the respondents consider that the Accountability assumed by the Public Accountant Facing Compliance with the Code of Ethics is efficient. According to the chart and graph 4, 80% of the respondents consider that the Public Accountant carries out its activities taking into account professional ethics

**Keywords:** Ethics, Responsibility, Accountant, Function.

## Contenido

### Contenido

Hoja de Firma del Jurado y Asesor .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros. ....	viii
Índice de Cuadros .....	viii
Índice de Gráficos.....	ix
I. Introducción.....	1
II Revisión de la Literatura. ....	3
Antecedentes.....	3
Nacional.....	5
Internacional .....	9
Bases teóricas de la investigación.....	12
III. Hipótesis .....	40
IV. Metodología.....	41
4.1. Diseño de la investigación .....	41
4.2. Población y muestra.....	41
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores.....	42
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	43
4.5. Plan de análisis.....	44
4.6 Matriz de consistencia6.8 Matriz de consistencia .....	45
4.7 Principios éticos.....	47
V. Resultados .....	48
5.1. Resultados.....	48
5.2. Análisis de los resultados.....	60
Recomendaciones .....	65
Aspectos complementarios .....	66
Bibliografía .....	66

## **Índice de gráficos y cuadros.**

### **Índice de Cuadros**

cuadro 1 Considera usted que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	52
cuadro 2 Considera usted que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	53
cuadro 3 Para usted la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente.....	54
cuadro 4 Para usted el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional.....	55
cuadro 5 Considera usted que la Ética inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	56
cuadro 6 Considera usted que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	57
cuadro 7 Considera usted que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho .....	58
cuadro 8 Para usted el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores.....	59

## Índice de Gráficos

Gráfico 1 Considera usted que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	52
Gráfico 2 considera usted que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.....	53
Gráfico 3 Para usted la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente.....	54
Gráfico 4 Para usted el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional .....	55
Gráfico 5 Considera usted que la Ética inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	56
Gráfico 6 Considera usted que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho .....	57
Gráfico 7 Considera usted que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho .....	58
Gráfico 8 Para usted el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores.....	59

## **I. Introducción**

El tema de investigación denominado: **Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016**, radica en la importancia por cuanto el desempeño profesional del Contador Público es importante la práctica de los valores éticos y como inciden en el desempeño laboral frente al fenómeno de la globalización, hoy en día temas muy importantes, sobre todo que en nuestro país vivimos en un mundo de corrupción institucionalizada que cada día se incrementa en las más altas esferas del Gobierno Nacional, Regional y Local, por diversas índoles desde el tráfico de influencia hasta los delitos de peculado y otros, puesto que la necesidad de la ética en la sociedad es tan importante, que muchos valores comunes se incluyen en leyes para permitir que la sociedad funcione en forma ordenada.

En gran parte, los Contadores Públicos, no ejercen su profesión tal y como debería de ser y si ejercen algunos contadores públicos, incumplen el código de ética profesional, actuando de manera indebida en varias ocasiones, esto por obtener mayores honorarios y/o por satisfacer a algún cliente ayudándolo a entrar en el marco de la evasión fiscal.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, la metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Básicamente el trabajo de investigación: **Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016**, está orientado la práctica de los valores éticos y estas como inciden frente al fenómeno de la globalización y la importante porque en el desempeño profesional del Contador Público

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

**¿De qué manera la Ética y Responsabilidad en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?**

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

**Determinar que la Ética en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho**

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
2. Determinar que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
3. Describir la Responsabilidad que asume el Contador Público frente al cumplimiento del Código de Ética.

El presente proyecto de Investigación se justifica por: No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016, por tanto, se justifica la ejecución del presente trabajo de investigación.

El presente trabajo de investigación denominado: Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016, es factible de ser investigado porque el investigador tiene a su favor los factores: niveles de conocimiento, acceso de información, motivación y asesor de investigación.

Por otra parte, es importante manifestar que la investigación es infundir ideas de reflexión acerca de la responsabilidad ética de los Contadores Públicos, como personas a quienes se les ha confiado los servicios públicos del Estado. Su punto de partida es que muchos de los problemas y acciones corruptas que afectan a las instituciones públicas, pueden ser superados por la propia voluntad e iniciativa personal de los funcionarios, sin necesidad de recurrir a las medidas coercitivas y sancionarias, ya sea en la vía administrativa.

El método de investigación que se aplicará será cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, además se utilizará el correlacionar. La población estará conformada por 400 personas entre funcionarios y Servidores del Gobierno Regional de Ayacucho y la muestra estará conformada por 30 personas entre funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Ayacucho. (8 funcionarios, 15 profesionales y 7 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple.

## **II Revisión de la Literatura.**

### **Antecedentes**

El tema de investigación denominado: **Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016** hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

### **Local**

**Gonzales (2016)** Ética, Compromiso y Aptitud de Servicio del Auditor Gubernamental y sus Incidencias en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial De Huamanga, 2016, tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 83% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental si debe cumplir el código de ética durante el desempeño de su labor el

mismo que incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. **(Objetivo específico 1)**

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 87% de los encuestados consideran que el compromiso de servicio por parte del auditor gubernamental si incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. **(Objetivo específico 2)**

3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que la aptitud de servicio por parte del auditor gubernamental si incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. **(Objetivo específico 3)**

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 90% de los encuestados consideran que la aplicación correcta del código de ética del auditor gubernamental si mejora la gestión del Órgano de Control Institucional.

5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 97% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental por la falta de aplicación del código de ética asume responsabilidades.

6. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 90% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental si debe efectuar innovación de sus conocimientos para el mejor desempeño de sus funciones.

**Fernández (2016).** El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015”, tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados considera que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opinan que la aplicación correcta de los

principios éticos del Contador Público si incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 1)

2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 55% de los encuestados considera completamente de acuerdo que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público y que incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera estar de acuerdo con que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público, por tanto, incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 2)

### **Nacional**

**Rodríguez (2015)**, en su libro denominado “Ética Profesional y Deontología” define La Ética de las profesiones se plantea en términos de principios, mientras que la Deontología en términos de normas y deberes. Así la Ética hace referencia a la conciencia personal, mientras que la Deontología adopta una función de modelo de actuación en un área específica.

La asignatura de Ética profesional y Deontología es teórica-práctica y de naturaleza obligatoria que pretende desarrollar en el estudiante la capacidad crítica y autocrítica para valorar el compromiso ético en las funciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de su desarrollo personal y profesional.

Los principales contenidos de la asignatura son: la Ética, los actos morales y la Ética profesional y la Deontología. El rasgo del perfil del egresado respecto a la asignatura aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la educación para mejorar la calidad de los procesos de gestión pedagógica y de las instituciones educativas públicas y privadas del contexto local, regional y nacional, mostrando interés por la formación continua, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.

En la metodología se utiliza el enfoque pedagógico socio cognitivo bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico de la ULADECH católica, con una comprensión de la realidad integral desde la óptica de la Doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, utiliza el campus virtual EVA (Entorno Virtual Angelino), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un generador de conocimiento.

Esta metodología se concretará en la propuesta de actividades basado en problemas, debates, organizadores del conocimiento, análisis y discusión que conecten los contenidos con la realidad contextualizada para potenciaren los estudiantes el desarrollo de sus capacidades.

**Gomero & Torres (2014)**, El rol innovador del contador público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la provincia de Huara, Tesis para optar el título profesional de contador público, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Huara-Perú. El objetivo principal de nuestro estudio es, determinar el grado de influencia del rol innovador del Contador Público en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.

Llegando a la conclusión:

- El rol innovador del Contador Público si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.
- El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a sus competencias si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a su desempeño profesional en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.
- El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su capacitación permanente si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a su responsabilidad social en las empresas comerciales de la Provincia de Huara.

- El rol innovador del Contador Público en lo relacionado a su participación si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la planificación y organización en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.
- El rol innovador del Contador Público en lo relacionado al asesoramiento que brinda, si influye en el desarrollo de una gestión gerencial eficiente con respecto a la toma de decisiones en las empresas comercializadoras de la Provincia de Huara.

**Guibert (2013)**, “El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad”, Tesis Para Optar el Grado Académico de doctor en Contabilidad y Finanzas - USMP-LIMA-PERÚ, manifiesta que el contador público debe cumplir con sus principios éticos en las empresas ya que estos son parte de la vida cotidiana del contador, es decir el rol que cada contador desempeña ante sus empleadores es servirles factiblemente en buscar su bienestar económico pero esto no quiere decir que para cumplir esos objetivos se debe omitir a los principios éticos del contador.

Hoy en día se ve continuamente que los contadores públicos buscan el bienestar de su empresa a toda costa e incluso evadiendo y eludiendo impuesto, algo que a la empresa le estaría faltando el respeto. Además, las empresas actúan en una sociedad legalmente constituida, que otorga beneficios y señala obligaciones, para convivir en un ambiente justo, legal y armonioso.

Las empresas se desarrollan en un territorio, constituido con el aporte de la totalidad de sus integrantes, tales como el estado, las entidades jurídicas en general y las personas natural. Toma de ellas los beneficios y facilidades al que le corresponden su condición de ser parte de una sociedad y brinda sus bienes y servicios, obteniendo compensaciones económicas que le dejan beneficios, que incrementan su patrimonio. Pero a la vez, todo ello le obliga a retribuir a la sociedad, con parte equitativa de sus beneficios. Llegando a la siguiente conclusión:

1. Se ha establecido que los Contadores en un 97%, son conscientes de la ayuda de la contabilidad, en la toma de decisiones y práctica de buen gobierno corporativo,

sin embargo esto no es concordante con el respeto que reciben de la Alta Administración y de la Sociedad, de las cuales sólo logran un reconocimiento en un máximo del 70%.

2. Un alto porcentaje (84%) afirma que el Contador elabora los Estados Financieros con veracidad e integridad, porque según ellos, el Contador registra la totalidad de la documentación que recibe. Por esta razón, la cantidad de respuestas, se acerca a las respuestas a la primera pregunta. Pero hay un porcentaje (16%), que debe ser tenido en cuenta que insiste que el Contador está limitado por desconocimiento o por presión de la Administración. No deja de llamar la atención, la contradicción de este resultado con la inmediata anterior. Aun así, siendo una encuesta a Contadores, el 84%, es preocupante como resultado a favor, ya que un resultado esperado es que esté muy cerca al 100%.
3. Sobre si existe complementación de su labor contable con el Código de Ética Profesional, sólo el 67% de los Contadores manifestaron que el Contador si lo hace. Este bajo porcentaje se asocia al resultado de no cumplir con el requisito de neutralidad al elaborar los estados financieros, la falta de ética en su actuación como profesional, ante la empresa que lo contrata, sus colegas y la Sociedad en general.
4. Sólo el 63% de los Contadores manifestaron que la Contabilidad tiene una visión global como Ciencia. Esto es un déficit en la profesión contable, dado que demuestra que hay un gran porcentaje de Contadores que desconoce el sustento científico de la contabilidad y la capacidad o virtud que tiene para poder ver y analizar cada hecho económico en toda su amplitud.
5. Se aprecia que el 72% de los Contadores reconocen que el Contador elabora un manejo contable consciente de su responsabilidad ante la sociedad, pero hay un importante 28% que lo niega o desconoce. Este déficit, es coincidente con el

nivel de incumplimiento del Código de Ética Profesional. A pesar de que el 72%, manifiesta la responsabilidad del Contador, también es un 96 porcentaje muy lejos del 100% necesario y deseado, dado que el Contador da fe que los estados financieros muestra la razonable situación financiera y resultados de la empresa.

**Lozano (2013)**, “Gestión estratégica universitaria para mejorar el posicionamiento del Contador Público del centro del Perú, tesis para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, universidad San Martín de Porres, Lima – Perú. Menciona que la aplicación de la gestión estratégica universitaria surge como consecuencia incondicional de mejorar la mentalidad de posicionamiento estratégico del Contador Público en el mercado ocupacional, donde priman las características del nivel de capacidades, valores, creatividad, innovación, liderazgo, entre otros.

Llegando a la conclusión que la investigación ha logrado determinar que la aplicación de políticas y estrategias a través del análisis del medio ambiente interno y externo, se logran los objetivos y metas; basadas en la planificación estratégica, donde primero es la misión. En el trabajo de campo las autoridades, los docentes, los trabajadores administrativos y los Contadores Públicos están de acuerdo 73.7% para que se mejore la planificación estratégica de su universidad que tienen características tradicionales con fines de cumplimiento reglamentario; documento decorativo que se guarda en el archivo sin los resultados esperados, por la participación inactiva de los estamentos universitarios 29.3%. Por lo tanto aceptamos la hipótesis que la planificación estratégica universitaria mejora el posicionamiento actual del Contador Público del Centro del Perú.

### **Internacional**

**Valencia (2014)**, “Ética del Contador Público frente a la responsabilidad social en Colombia”, trabajo de grado presentado en la Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas, Especialización Administración y Finanzas Públicas. Bogotá – Colombia. Este texto revisa algunos conceptos sobre el prototipo de contador público que influye significativamente en la sociedad, ya que parte desde

su misma naturaleza de ser humano, hasta el desarrollo de su tarea en una comunidad, buscando que el paradigma que se ha creado del contador público como corruptor de las organizaciones, sea desvirtuado.

Teniendo en cuenta que su misma posición profesional, hace que este sea un integrante de la comunidad con una fuerte influencia frente a la responsabilidad social y ética dentro del contexto de los mismos hechos económicos. Esto a su vez demuestra que en medio de su ejercicio, el contador está obligado a realizar con la mayor transparencia posible sus servicios, ya que las repercusiones legales y civiles son bastante impactantes, por así decirlo dentro de su carrera profesional, que puede llegar a la pérdida de su posición y credibilidad frente a un entorno social que demuestra, que prima el beneficio individual antes que el colectivo.

**Alpentista, Iasuozi & Merín (2011)**, En su Trabajo de Investigación denominado “La ética profesional y el contador público”, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina. En esta investigación se explica que la profesión de Contador Público tiene diversas y muy importantes incumbencias sociales por lo que continuamente se debe reflexionar y optar entre lo bueno y lo malo, lo correcto y lo que no lo es. Indica que estos aspectos, referidos a la Ética Profesional, están muy poco explorados en las bibliografías existentes, por ser temas complejos y que admiten distintas opiniones y puntos de vista adversos, por lo que no se cuenta con compilaciones que resuman exhaustivamente esta temática.

Entre sus conclusiones indica que la actual sociedad en la que está inmerso el profesional, demanda cada vez más el desarrollo de valores personales para una mejor calidad social y un eficiente trabajo profesional, no sólo basado en las especificidades técnicas que hacen a la incumbencia del Contador Público sino también en un trabajo que dignifique a la persona como tal.

**Poveda (2011)**, “como debe ajustarse la formación del Contador Público de la Pontificia Universidad Javeriana para hacer frente a la crisis medio ambiental y responder la dinámica de cambios permanente”, trabajo presentado como opción para

obtener el título de Contadora Pública, en la Universidad Javeriana. Bogotá, concluye en lo siguiente:

Que durante los últimos años, la problemática ambiental ha adquirido gran importancia, no sólo a nivel gubernamental, dicha sensibilidad frente al respeto por el entorno natural ha trascendido a las organizaciones económicas, sociales e incluso educativas, en la medida que constituyen uno de los principales problemas que aquejan la sociedad contemporánea.

Bajo este contexto, la Contaduría Pública debe estar en capacidad de evidenciar en la información que genera para todos sus usuarios, todos los aspectos inherentes al manejo del sistema ambiental, mediante el empleo de diversos instrumentos contables que permitan la inclusión de aspectos tanto microeconómicos como macroeconómicos propios de esta problemática, de suerte que posibilite en el contexto de políticas ambientales claras, la incorporación de instrumentos de mercado y la cuantificación de acciones preventivas y restauradoras.

Así las cosas, resulta evidente que las ciencias contables demandan ser revaluadas desde su concepción misma, es decir, desde su proceso de formación y aprendizaje, lo cual implica que las instituciones educativas evalúen sus estructuras curriculares, a fin de determinar si éstas cumplen o no con las herramientas suficientes que permitan a los estudiantes atender de manera adecuada los retos implícitos en las coyunturas ambientales.

En suma, es necesario que se propenda por un cambio paradigmático en la Contaduría Pública, para lograr de esta manera una mejor proyección de las empresas, bajo una nueva cultura de desarrollo que sea compatible y amigable con el medio ambiente, trayendo como consecuencia lógica el mejoramiento en la calidad de vida, una gestión ambiental sostenible y de producción limpia.

## **Bases teóricas de la investigación**

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

**Actualidad Gubernamental (2014), “Ética del Funcionario Público”, editores pacífico.** El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos. Es decir, se parte de la premisa de que la educación y el conocimiento sobre ética son fundamentales para que los funcionarios lleguen a ser personas capaces de usar adecuadamente su libertad, sin violar los principios y normas establecido para el logro del bien común en su organización y en la sociedad.

En el sistema democrático las instituciones del Estado y los funcionarios públicos tienen en sus manos garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de las personas que la Constitución señala, procurando el mayor bienestar de la población mediante el servicio a la comunidad. Por ello, los funcionarios públicos tienen una responsabilidad profesional y ética que es inherente al ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, la realidad sobre el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú pareciera que es otra. No sólo están las graves denuncias de corrupción de funcionarios y funcionarias en casi todas las instituciones públicas, sino también las recurrentes quejas de mal trato cuando se tiene que realizar un trámite o solicitar un servicio.

**Guajardo (2012)**, En su libro: “Fundamentos de Contabilidad”, señala que la contabilidad financiera es el conjunto de principios, normas, procesos, procedimientos, técnicas y prácticas para el tratamiento de las transacciones de los agentes económicos. Los principios de contabilidad generalmente aceptada, las normas internacionales de contabilidad, las normas de información financiera, las

políticas que formulen cada empresa y otras normas sirven para el tratamiento de las transacciones de los agentes económicos.

El proceso se inicia con la identificación de los documentos fuente de las transacciones, continua con el registro contable de las transacciones en libros auxiliares y principales y finalmente termina con la formulación, análisis e interpretación de los estados financieros. Los procedimientos, técnicas y prácticas contables están referidos a aquellos que se aplican al abrir libros, registrar todas las transacciones y al cerrar un determinado periodo.

### **La International Federation of Accountants - IFAC**

La Federación Internacional de Contadores fue fundada el 7 de octubre de 1977, en Múnich, Alemania, en el XIº Congreso Mundial de Contadores. Las Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad corresponden a la traducción reciente de las emitidas por la **IFAC**, mediante el International Auditing and Assurance Standards Board – **IAASB**. Así mismo la publicación incluye la Norma Internacional de Control de Calidad – **ISQC** y el marco de referencia relativo a los trabajos de aseguramiento.

La IFAC, estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece. Así mismo, para facilitar la colaboración y la cooperación entre sus organismos miembros, colaborar y cooperar con otras organizaciones internacionales, y servir como el portavoz internacional de la profesión contable.

En la primera reunión de la Asamblea de IFAC y el Consejo en octubre de 1977, se estableció un programa de trabajo de 12 puntos, que fue desarrollado para orientar a los comités de la IFAC y del personal a través de los cinco primeros años de actividades. Muchos elementos de este programa de trabajo siguen siendo pertinentes hoy en día.

Empezando con 63 miembros fundadores de 51 países en 1977, los miembros de la IFAC a la fecha han crecido hasta incluir ahora 167 miembros y asociados en 127 países y jurisdicciones en todo el mundo.

Los representantes de la IFAC – International Federation of Accountants, está encabezada por su Presidente, quien es designado por un organismo miembro y aprobado por el Consejo de la IFAC.

La IFAC es una organización Mundial de la profesión contable que trabaja con 159 organizaciones miembro en 124 países y cuyos objetivos son los de proteger el interés público a través de la exigencia de altas prácticas de calidad que deben llevar a cabo los contadores en el Mundo. La IFAC cuenta dentro de su composición con un Comité denominado IAASB (Internacional Auditing and Assurance Standards Board), (antes denominado Internacional Auditing Practices Committee IAPC) el cual trabaja a fin de implantar la uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados a través del Mundo mediante la emisión de pronunciamientos en una variedad de funciones de auditoría y aseguramiento y promoviendo su aceptación a nivel mundial.

El IAASB emite los Estándares Internacionales de Auditoría – NIAs (o ISA en inglés), utilizado para reportar acerca de la confiabilidad de información preparada bajo normas de contabilidad (normalmente información histórica), también emite Estándares Internacionales para trabajos de aseguramiento (ISAE), Control de Calidad (ISQC), y servicios relacionados (ISRS). Así mismo emite las denominadas Declaraciones o Prácticas (IAPSS) para proveer asistencia técnica en la implementación de los Estándares y promover las buenas prácticas.

Los pronunciamientos del IAASB tiene un debido proceso que consiste en que una vez escuchada la comunidad internacional y analizado el Mundo de los negocios y los desarrollos en los mismo, el Comité prepara un borrador de Estándar, el cual es puesto a exposición pública para comentarios. Se establece un tiempo prudencial para recibir los comentarios y obtener respuesta a las preguntas clave. Una vez se cierra la fecha límite se analizan las respuestas y se realizan discusiones públicas por parte del Comité, para posteriormente emitir el documento oficial.

Las normas emitidas según el pronunciamiento de la IAASB que actualmente están vigentes o que entraran en vigor en fechas futuras, han sido redactadas nuevamente para mejorar su claridad y comprende: las **Normas Internacionales de Auditorías de Revisión, Normas Internacionales de Auditoría de Aseguramiento, Las Normas Internacionales de Servicios Relacionados y las Declaraciones Internacionales de la Práctica de Auditoría; que a su vez incluye un Glosario de Términos y el Prólogo de dichas Normas Internacionales**, en un manual aún en inglés, parte hemos traducido con el apoyo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. – **IMCP**.

El manual en referencia contiene 949 páginas, que muy sucintamente referiremos a continuación. Sin embargo, puntualizamos que sustituye la edición 2009 y la parte I de la edición 2008 sobre Aseguramiento y Ética, lo que ha demandado nuestra actualización, por lo cual invitamos a la comunidad profesional adentrarse en su lectura, en la reciente edición 2010, que por el momento es lo único que tenemos a mano.

El contenido del reciente manual (2010) está organizado por secciones como sigue:

- Cambios en el contenido de la edición 2009 y desarrollos recientes
- La Federación Internacional de Contadores
- Prólogo de las Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Glosario de Términos
- Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Sobre el proyecto de claridad: **Clarity Project**, en marzo de 2009 el IAASB anunció la culminación de su programa de 18 meses para revisar de manera integral todas las NIA e ISQ para mejorar su claridad. Como resultado de este importante logro, los auditores de todo el mundo ahora tienen acceso a 36 NIA e ISQC recientemente actualizadas y clarificadas. Estas normas están diseñadas

para mejorar el entendimiento y la implementación de ellas, así como para facilitar su traducción. Están vigentes para los periodos que inician en o después del 15 de diciembre de 2009.

También debemos indicar, que las entidades que gobiernan, el personal y voluntarios del **IFAC** están comprometidos con los valores de integridad, transparencia, experiencia y habilidades; que buscan reforzar la adherencia de los contadores profesionales, mediante el Código de Ética del Consejo Internacional de Normas Éticas– **IESBA**, por sus siglas en inglés. El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – **IAASB**. El Consejo de Normas Internacionales para la Educación Contable – **IAESB** (en inglés). El Consejo de Normas Internacionales para la Contabilidad para el Sector Público- **IPSASB**, sigue un proceso riguroso que soporta el desarrollo de normas de alta calidad para el interés público de una manera transparente y eficiente. Estos consejos emiten los siguientes pronunciamientos:

- Código de Ética para Contadores Profesionales
- Normas Internacionales de Auditoría, Revisión. Otros Trabajos de Aseguramientos y Servicios Relacionados
- Normas Internacionales de Control de Calidad
- Normas Internacionales de Educación.
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

**Sobre otras iniciativas, el IFAC** desarrolla guías para realizar benchmarks y promueve compartir recursos para servir a los contadores profesionales. Así ha establecido grupos para tratar asuntos específicos, tales como:

- Comité de Contadores Profesionales en Negocios
- Comité de Prácticas en Pequeñas y Medianas Empresas (SMP y SME en inglés)
- Comité de Naciones en Desarrollo

- Comité Transnacional de Auditores

La IFAC se encuentra dedicada a servir el interés público, fortaleciendo la profesión de prácticas contables en todo el mundo, y contribuyendo al desarrollo de sólidas economías internacionales, representan a más de 2,5 millones de contadores en la práctica pública, la educación, los servicios gubernamentales, la industria y el comercio.

A continuación resaltamos algunas consideraciones relacionado con el Trabajo Técnico sobre Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad, que desafortunadamente por razones de espacio y tiempo, limita presentarla en mayor número de hojas, pero remitimos al lector consultar la sucinta bibliografía y los enlaces internet para su mejor visualización (en inglés).

La IFAC se estableció para fortalecer la profesión contable en todo el mundo en el interés público. En el desarrollo de altos estándares de calidad internacionales en materia de auditoría y aseguramiento, la contabilidad del sector público, la ética y la educación para los contadores profesionales, el apoyo a la adopción y uso de las normas que establece.

### **Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública**

De conformidad con la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 28496, publicada el 16 Abril 2005, toda referencia al "servidor público" en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, se entenderá efectuada a la nueva denominación de "empleado público", según la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.

### **Según el Capítulo I. De la función pública establece los siguientes Artículos:**

#### **Ámbito de aplicación**

Los Principios, Deberes y Prohibiciones éticos que se establecen en el presente Código de Ética de la Función Pública rigen para los servidores públicos de las entidades de la Administración Pública, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del presente Código. Para los fines de la presente Ley se entenderá por entidad o entidades de la Administración Pública a las indicadas en el artículo 1 de la Ley N°

27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, incluyendo a las empresas públicas. Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 2.

### **Función Pública**

A los efectos del presente Código, se entiende por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

### **Fines de la Función Pública**

Los fines de la función pública son el Servicio a la Nación, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, conforme a lo dispuesto por la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

### **Servidor Público**

A los efectos del presente Código se considera como servidor público a todo funcionario, servidor o empleado de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado. (\*) (\*) Numeral modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28496, publicada el 16 abril 2005, cuyo texto es el siguiente:

- Para los efectos del presente Código se considera como empleado público a todo funcionario o servidor de las entidades de la Administración Pública en cualquiera de los niveles jerárquicos sea éste nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del servicio del Estado."
- Para tal efecto, no importa el régimen jurídico de la entidad en la que se preste servicios ni el régimen laboral o de contratación al que esté sujeto.

- El ingreso a la función pública implica tomar conocimiento del presente Código y asumir el compromiso de su debido cumplimiento.

### **Interpretación y consultas**

- La Presidencia del Consejo de Ministros es la entidad encargada de dictar las normas interpretativas y aclaratorias del presente Código.
- En caso de duda con relación a una cuestión concreta de naturaleza ética, la entidad correspondiente deberá consultar a la Presidencia del Consejo de Ministros.

### **Principios y deberes éticos del Servidor Público, en Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 5**

#### **Principios de la Función Pública**

El servidor público actúa de acuerdo a los siguientes principios:

#### **1. Respeto**

Adecua su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

#### **2. Probidad**

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

#### **3. Eficiencia**

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

#### **4. Idoneidad**

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de la función pública. El servidor público debe propender a una formación sólida acorde a la realidad, capacitándose permanentemente para el debido cumplimiento de sus funciones.

#### **5. Veracidad**

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de su institución y con la ciudadanía, y contribuye al esclarecimiento de los hechos.

#### **6. Lealtad y Obediencia**

Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el superior jerárquico competente, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución.

#### **7. Justicia y Equidad**

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en sus relaciones con el Estado, con el administrado, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

#### **8. Lealtad al Estado de Derecho**

El funcionario de confianza debe lealtad a la Constitución y al Estado de Derecho. Ocupar cargos de confianza en regímenes de facto, es causal de cese automático e inmediato de la función pública.

**Concordancias: D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6**

#### **Deberes de la Función Pública**

El servidor público tiene los siguientes deberes:

## **1. Neutralidad**

Debe actuar con absoluta imparcialidad política, económica o de cualquier otra índole en el desempeño de sus funciones demostrando independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones.

## **2. Transparencia**

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe de brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna.

## **3. Discreción**

Debe guardar reserva respecto de hechos o informaciones de los que tenga conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de los deberes y las responsabilidades que le correspondan en virtud de las normas que regulan el acceso y la transparencia de la información pública.

## **4. Ejercicio Adecuado del Cargo**

Con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones el servidor público no debe adoptar represalia de ningún tipo o ejercer coacción alguna contra otros servidores públicos u otras personas.

## **5. Uso Adecuado de los Bienes del Estado**

Debe proteger y conservar los bienes del Estado, debiendo utilizar los que le fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento, sin emplear o permitir que otros empleen los bienes del Estado para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

## **6. Responsabilidad**

Todo servidor público debe desarrollar sus funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.

Ante situaciones extraordinarias, el servidor público puede realizar aquellas tareas que por su naturaleza o modalidad no sean las estrictamente inherentes a su cargo, siempre que ellas resulten necesarias para mitigar, neutralizar o superar las dificultades que se enfrenten.

Todo servidor público debe respetar los derechos de los administrados establecidos en el artículo 55 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Concordancias: R. N° 437-2002-SUNARP-SN D.S. N° 033-2005-PCM, Reglamento, Art. 6.

### **Prohibiciones Éticas de la Función Pública**

El servidor público está prohibido de:

#### **1. Mantener Intereses de Conflicto**

Mantener relaciones o de aceptar situaciones en cuyo contexto sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pudieran estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.

#### **2. Obtener Ventajas Indebidas**

Obtener o procurar beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros, mediante el uso de su cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.

#### **3. Realizar Actividades de Proselitismo Político**

Realizar actividades de proselitismo político a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos públicos, ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o candidatos.

Concordancias: R.M. N° 0806-2006-IN-0301 (Aprueban Directiva "Normas para asegurar y garantizar la neutralidad de los empleados públicos civiles del Ministerio del Interior y del personal de la Policía Nacional del Perú durante el Proceso Electoral General del Año 2006").

#### **4. Hacer Mal Uso de Información Privilegiada**

Participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenece o que pudiera tener acceso a ella por su condición o ejercicio del cargo que desempeña, ni debe permitir el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

## **5. Presionar, Amenazar y/o Acosar**

Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra otros servidores públicos o subordinados que puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

### **¿Qué es Ética?**

Etimológicamente el término se deriva de la palabra griega ἠθικός que significa costumbre, hábito, carácter o disposición. La ética es una rama de la filosofía que se ocupa del estudio racional de la moral, la virtud, el deber, la felicidad y el buen vivir. En su forma más simple, la ética es un sistema de principios morales, que redescubre cómo las personas toman decisiones y dirigen sus vidas. La ética tiene que ver con lo que es bueno para los individuos y la sociedad, y también se describe como la filosofía moral.

La ética –como señalamos antes- estudia qué es lo moral, cómo se justifica racionalmente un sistema moral, y cómo se ha de aplicar posteriormente a los distintos ámbitos de la vida personal y social. En la vida cotidiana constituye una reflexión sobre el hecho moral, busca las razones que justifican la utilización de un sistema moral u otro.

La ética es un requisito para la vida. Es nuestra manera de decidir un curso de acción, sin ética nuestras acciones serían aleatorias y sin rumbo, no sería posible trabajar hacia un objetivo, porque no habría como escoger entre un número ilimitado de objetivos; incluso sin una norma ética, se puede ser incapaz de alcanzar nuestros objetivos.

Con una Norma ética racional podemos organizar correctamente nuestras metas y acciones para cumplir con nuestros mayores valores. Cualquier falla en nuestra ética reducirá nuestra capacidad para tener éxito en nuestros esfuerzos.

La ética abarca dilemas tales como los siguientes: Cómo vivir una buena vida, nuestros derechos y responsabilidades, los conceptos del bien y del mal, las decisiones morales sobre lo que es bueno y lo malo, entre otros.

**Ética.-** Es el conjunto de principios, valores, costumbres y normas de conducta, adquiridos, asimilados y practicados de un modo estrictamente o consciente. Corresponde al ejercicio libre y consciente para justificar nuestros actos desde el punto de vista del bien y Visto de esta manera, podemos decir que la moral es particular y subjetiva, mientras que la ética es universal y objetiva, porque se basa en principios racionales, que trascienden los hábitos y las costumbres particulares. Por ello, si bien pueden existir diversas “morales” o costumbres morales (la moral de los costarricenses, la moral de los chinos, la moral de la época medieval, etc.), sólo hay una ética, de la misma manera que una sola es la humanidad y una sola la razón humana. Desde luego, de esta ética general, conformada por principios racionales de validez universal, pueden derivarse normas específicas de conducta y conformarse así “éticas especiales”; por ejemplo: la ética profesional, la ética médica, la ética social.

**Moral.-** Es el conjunto de principios, costumbres, valores y normas de conducta, adquiridos y asimilados del medio (hogar, escuela, iglesia, comunidad). Su asimilación y práctica no depende de una actitud plenamente consciente o racional, sino principalmente, de un sentimiento de respeto a la autoridad moral de la que provienen.

### **Orígenes conceptuales de la Ética**

Nuestros conceptos de la ética se han derivado de las religiones, filosofías y culturas. Estos determinan los debates sobre temas como el derecho al aborto, los derechos humanos y la conducta profesional.

La ética es precisamente el respeto a los demás; la solidaridad y el compromiso con su vida y su libertad es lo que debería fundamentar el comportamiento entre los seres humanos; y este compromiso se motiva en el hecho de reconocer en los que nos rodean.

Pero en estricto sentido, la ética es una parte de la filosofía que estudia el tema de la moral, es decir, sobre el hecho de que unas cosas sean buenas, aceptables, deseables, y otras no. En este sentido, la ética es materia de expertos y filósofos; sin embargo también hay un debate ético sobre la praxis cotidiana; el intento de averiguar cómo actuamos los seres humanos, desde qué motivaciones y a qué apelamos para explicar nuestro sistema de valores y comportamientos.

Se han dado muchas definiciones para explicar el concepto de ética. Nos parece apropiado introducirnos al tema con la definición de **Gómez Robledo**: “La ética es la filosofía práctica, pero no es práctica porque contenga una serie de preceptos concretos sobre la conducta humana, no porque sea una casuística sobre que es hoy más o menos lo que entendemos por moral sino porque siendo tan especulativa como la primera su especulación tiene por objeto la actividad del hombre enderezada a la realización de valores morales o dicho de otro modo a la consecución del bien específicamente humano”.

### **Surgimiento de la Ética Filosófica**

Se dice que la ética nace en Grecia. Los presocráticos ya desarrollaron algunos aspectos éticos, por ejemplo Demócrito. Aunque para muchos el verdadero fundador de la ética fue Sócrates seguido por su discípulo Platón, siendo valorizada y difundida a partir de la obra de Aristóteles. Históricamente su función fue adjetiva no sustantiva. Recién en el período helénico se instauró como una doctrina de las costumbres.

Los intérpretes filosóficos investigaron a partir de ese momento, en esta área, el obrar, la conducta humana. Un breve paneo nos permite ver su evolución sintetizando algunos pensamientos sobre ella. Sócrates por oposición al escepticismo consideró el problema ético como inserto en la necesidad de perfección del hombre

fundado en un conocimiento verdadero del bien. Aristóteles por su parte, fue quien ordenó y sistematizó a la ética como verdadera disciplina. Para él la virtud era el determinado modo de ser de una cosa. Desarrolla la idea de virtud como una cualidad propia e intransferible del ser humano, decía que es el poder que caracteriza de modo específico al hombre. La virtud es un hábito, una cualidad que depende de nuestra voluntad consistente en este medio que hace en relación a nosotros y que está regulado por la razón en la forma en que lo regularía un verdadero sabio. La virtud es un medio entre dos vicios.

Aristóteles distingue entre las virtudes éticas y las virtudes, las primeras relacionadas al hombre en su vida práctica persiguiendo un fin constructivo social, los atributos más estimables del hombre tales como el bien común la justicia, el valor, la amistad, etc.; las segundas, en cambio, son más de la actividad teórica, como la sabiduría que es una virtud de la inteligencia y la razón. Él desarrolla toda una teoría del obrar humano y agrega la política normativa de dichas costumbres en su proyección social estatal. La dimensión amplia de Aristóteles se restringió al cambio de la moral a través de la escolástica. Pero siempre comprensivo del Derecho.

Sostiene Aristóteles que el hombre tiene un carácter teleológico, no es arbitrario, persigue un fin que es el bien soberano: la felicidad. ¿Y qué es la felicidad? No es otra cosa que la actividad del alma de conformidad con la virtud. El hombre posee razón, voluntad y libertad, trípode en el que se apoya la ética. Al ser inteligente y libre es forzosamente moral y aún si atendemos a su constitución veremos que es ético - social.

Así aparece Santo Tomás de Aquino quién distingue la moral individual de la moral social. La primera regula la conducta de cada individuo a cuya perfección espiritual tiende, en cambio la segunda ordena el comportamiento colectivo y en particular el que relaciona con la familia y el Estado. Habla de moral política y moral doméstica ya que él entiende que familia y Estado no son meras sumas de individuos sino grupos dotados de vida propia. Aquí prevalece la idea del bien supremo.

Para el realismo en cambio, el bien moral es el bien ontológico, es el imperativo ético, es la voz del ser manifestada a través de la razón. La naturaleza humana siempre supone una mínima y elemental conciencia moral esa conciencia que la escolástica llamó *sindéresis*. Santo Tomás nos dice que todos los actos virtuosos pertenecen a la ley de la naturaleza.

El derecho natural es una parte que vincula las situaciones co - existenciales del hombre desde el punto de vista de la justicia, es una parte de la ley natural. Ya en el S. XVIII Kant entiende que el contenido de la ética es algo inmaterial, la libertad esencial del hombre, un poder ser, una perenne facultad del hombre para determinarse a sí mismo. Distingue libertad cosmológica y libertad práctica, que es formal frente a lo material. Sostiene que el imperativo categórico es válido a prior apareciendo sólo como un postulado de la razón práctica, no como algo trascendente.

Por supuesto que hay teorías que niegan a la ética, como el positivismo lógico, que comprende a la filosofía analítica (a ver Hume y Wittgenstein). En estas posiciones todo queda reducido a una teoría y lógica de la ciencia pura. Entienden que los juicios de valor y ética son productos irracionales. Wittgenstein niega que en el mundo haya valor alguno.

Alf Ross al desarrollar los principios del positivismo lógico al campo jurídico, entiende que de las ramas tradicionales de la filosofía del derecho solo queda la analítica.

Pero nosotros no compartimos estas posiciones. Giorgio Del Vecchio nos recuerda que el principio ético se traduce en un doble orden de valoraciones, porque los actos que se trata de valorar pueden considerarse bajo dos aspectos. En relación al sujeto mismo que las realiza y en relación a otros sujetos.

En el primer caso se desarrolla dentro del campo subjetivo, el principio ético aplicado en tal forma establece un orden de necesidades positivas y negativas que es

cabalmente el deber (moral). La antítesis se da entre lo que se debe hacer y lo que no se debe hacer siempre dentro del sujeto mismo.

En el segundo caso se establece una consideración objetiva del obrar y en correspondencia, con los términos cambiados de la relación varía también la forma de las normas de conducta. La relación de la compatibilidad entre acto y acto se dibuja con perfiles distintos, a la acción ya no sólo se opone la omisión (por el mismo sujeto) sino el impedimento (por parte de los otros). El principio ético se transforma en una coordinación objetiva del obrar y entramos al campo del Derecho.

Inserta la ética dentro del conocimiento de las conductas humanas, en un primer momento se la integró como una materia de tratamiento obligatorio, como un elemento esencial para el ejercicio de cualquier ciencia, entre ellas el derecho, situación que con el transcurrir del tiempo se fue modificando hasta llegar a su supresión en muchas carreras y planes de estudios, (por ello y con razón muchos abogan por que se la incluya, sobre todo en los Programas de Estudios de los funcionarios públicos).

### **Concepto de ética profesional**

La ética como punto de investigación nace a partir de la inquietud de explicar lo bueno y lo malo de las acciones del ser humano. De aquí nacen las diferentes escuelas éticas, y con el transcurso de los años se va reformando todo lo relacionado a la ética.

### **Ética del Contador Público**

Debemos tener presente que la profesión de Contador Público, tiene como objetivo satisfacer las necesidades de información sobre las organizaciones sociales de los distintos agentes de la sociedad, lo cual se logra mediante la cuantificación de hechos socio-económicos, a fin de producir información para controlar, planificar, medir y optimizar la gestión, para la efectiva y oportuna toma de decisiones.

El Contador Público, como depositario de la confianza pública, "Da fe" cuando suscribe un documento que expresa opinión sobre determinados hechos económicos pasados, presentes o futuros.

En sus actuaciones el Contador Público debe considerar y analizar al usuario de sus servicios como ente económico independiente, observando en todos los casos los principios de integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, respeto y observancia de las disposiciones normativas y reglamentarias, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas, y conducta ética intachable.

El conocimiento y aplicación de lo normado en el Código de Ética Profesional del Contador Público es de vital importancia en su desempeño profesional. Según la IFAC los que se encuentran incorporados en nuestro Código de Ética vigente, revisaremos las normas establecidas en nuestro Código de Ética Profesional del Contador Público del Perú.

### **Ética profesional**

La ética profesional es reconocida como la ciencia normativa que estudia los deberes y los derechos de los profesionales en el cumplimiento de sus actividades profesionales. A la ética profesional también se le conoce como deontología profesional ya que se encarga del estudio y tratado de los deberes y comportamiento de los profesionales en el desempeño de sus actividades profesionales y personales.

La ética profesional es la ética en sí aplicada al ejercicio de una profesión y comprende los principios de la actuación moral de todos sus miembros, en las circunstancias peculiares en que sus deberes profesionales los colocan.

Las personas que ejercen una profesión en las que ofrecen sus conocimientos y habilidades al servicio de otros, tienen responsabilidades y obligaciones con todos los sectores y personas que confían en su trabajo, por lo que es imprescindible para estos profesionales la aceptación y el cumplimiento de las normas de ética que regulan su relación con sus clientes, empleadores, empleados, estado y público en

general. La ética profesional, puede definirse como el conjunto de normas y principios asumidos voluntariamente por quienes ejercen una determinada profesión.

### **El Código de Ética**

El Código de Ética lo podemos considerar en un principio como una norma piloto, es decir como un indicador mediante el cual nos guíe sobre lo que es correcto y no supuestos específicos y bien tipificados obligados a cumplir. También es necesario considerarla como una norma Institucional de carácter constructivo, es decir que funcione como una grabación en el subconsciente de los Servidores Públicos para no perder el foco o la dirección.

El Código de ética nos proporciona una serie de ideas y conceptos que ayudan a entender la diversidad de criterios morales y a partir de estos conceptos es posible edificar una ética más acorde con los valores, principios y costumbres, traducido en la capacidad del Servidor Público para crear, pensar y desarrollar actitudes más acordes con su visión del mundo.

Este Código de Ética, se constituye como un instrumento del Servidor Público, traducido en la capacidad para crear y motivar su criterio traducido en una serie de normas, que lejos de limitar o coartar su libertad, le dan los elementos para desarrollar su creatividad acorde con las funciones y niveles a desempeñar dentro de la Función Pública.

Además estos principios contemplados en el Código de Ética, no son limitativos única y exclusivamente para el ámbito laboral, sino que traspasan las fronteras culturales y familiares. Por lo consiguiente el Servidor Público, el cumplimiento de dicho Código no debe ser por temor o por castigo, sino por su propia conveniencia y por respeto al deber así como a las funciones encomendadas.

### **El código de ética del Contador profesional**

La Federación Internacional de Contadores (IFAC), como lo establece su constitución, tiene como misión “El desarrollo y fortalecimiento de la profesión

contable a nivel mundial con estándares armonizados, capaces de proporcionar servicios de alta calidad a favor del interés público”.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) ha emitido el Código de Ética del Contador Profesional, que promueve su aplicación por parte de todos los Contadores del mundo. El Código de Ética de la IFAC, establece las reglas de conducta para todos los Contadores del mundo y determina los principios fundamentales que se deben respetar para perfeccionar los objetivos comunes de la profesión.

El Código de Ética del Contador Profesional de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), reconoce que los objetivos de la profesión contable son trabajar al más alto nivel de profesionalismo y para esto tiene cuatro exigencias básicas: Credibilidad, profesionalismo, calidad del servicio, y confianza.

El Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC. Versión 2006, fue revisado por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores de la IESBA en julio del 2009, y fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la IFAC para su implementación a nivel mundial, entrando en vigencia desde el 1 de enero del 2011. Este Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC. Establece requerimientos éticos para los Contadores profesionales de todo el mundo, disponiendo que ninguna institución o firma miembro de la IFAC puede aplicar normas menos rigurosas que las establecidas en este código.

### **Responsabilidad y ética profesional.**

La ética se muestra en el comportamiento o responsabilidad de cada persona, frente a hechos o acciones en una sociedad. Es un saber diario que todos en algún momento ejercitamos. “Se resalta lo importante para el contable de adquirir compromisos con la sociedad y de aplicar en su carrera la ética profesional”.

La vinculación estructural entre el entorno social y la ética contable, no es una cuestión a escatimar. Los actores sociales y económicos tienen un gran papel que cumplir en la configuración de una cultura social de la ética y de contribuir a una construcción moral del ejercicio de la función contable.

La conformación de una cultura responsable con aplicación de principios éticos, se cultiva mediante la siembra de valores y el arraigo de los mismos, mediante la aplicación del conocimiento, contribuyendo enormemente a la formación de una conciencia colectiva. “Las correspondencias entre responsabilidad social y formación se resumen en tres puntos: ampliación de la formación en determinadas áreas, entrenamiento para juzgar situaciones en consonancia con el contexto social en que se producen, incentivación de la formación profesional permanente”.

El ser humano profesional constante en nutrirse de ideas y pensamientos que eleven su poder intelectual, tomando el pasado para elevar sus conocimientos y visionando el futuro para globalizar los conceptos desde una óptica analítica-progresiva, es el llamado a estandarizar conceptos sociales para mejorar en buena medida el entorno en el cual se mueve en su disciplina.

El Contador debe encaminar sus pensamientos a una percepción macro de los beneficios futuros de aplicar proyectos sociales. “Con la expresión responsabilidad social, se alude a la obligación que el profesional contable tiene que asumir las consecuencias del desempeño de su trabajo en el contexto social”.

La disciplina contable se ha encontrado en una balanza ubicando los intereses de la ética- verdad y el desempeño profesional. Dentro de las cualidades de la información contable encontramos la verdad, pero una verdad exacta en cuanto a la utilidad de los usuarios y verdad con un grado de exactitud, para brindar mayor certeza, para ser eficientes en la consecución de objetivos.

**El Código de Ética de la IFAC enuncia cinco principios fundamentales, los que deben cumplir todos los Contadores del mundo, y son:**

- Integridad.
- Objetividad.
- Competencia profesional y debido cuidado.
- Confidencialidad.

- Comportamiento profesional.

El Código de Ética del Contador Profesional de la IFAC vigente desde el 1 de enero del 2011, contiene tres partes:

- **Parte A:** Aplicación general del código.- Contiene la introducción y los principios fundamentales, los que se encuentran normados en la sección 100 hasta la sección 150, en los cuales se encuentran definidos los cinco principios fundamentales de la ética.
- **Parte B:** Los Contadores profesionales en la práctica pública.- Contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas en la práctica profesional y las salvaguardas que se pueden tomar en cuenta para observar los principios fundamentales de la ética, abarca desde la sección 200 hasta la sección 291.
- **Parte C:** Los Contadores profesionales en los negocios.- Contiene algunos ejemplos de circunstancias que crean amenazas para los Contadores que pueden ser empleados, socios, directores, y las salvaguardas para amparar los principios de la ética, abarcan desde la sección 300 hasta la sección 350.

### **Código de Ética Profesional del Contador Público en el Perú**

Los Contadores Públicos Colegiados del Perú en el IX Congreso Nacional de la Orden Profesional en la ciudad de Puno en el año de 1984, aprobaron por primera vez el Código de Ética Profesional del Contador Público. En el XVI Congreso Nacional de Contadores Públicos Colegiados en la ciudad de Tumbes en el año de 1998, el Código de Ética Profesional fue analizado y revisado, habiéndose aprobado el Texto Único Ordenado del Código de Ética Profesional del Contador Público.

El XVIII Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú en la ciudad de Huaraz en el año 2002 emitió la Resolución N° 21, por la cual recomienda a los Colegios de Contadores Públicos del país que evalúen la modificación del Código de Ética Profesional del Contador Público, encargando a la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú su aprobación. La Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, con fecha 4 de agosto del 2005 emitió la Resolución

Nº 013-2005-JDCCPP, aprobando por unanimidad el Nuevo Código de Ética Profesional del Contador.

Al Código de Ética Profesional del Contador Público Colegiado Peruano, vigente a partir del 4 de agosto del 2005, en asamblea general extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú del 15 de junio del 2007, se le incorpora los cinco principios fundamentales enunciados por la IFAC, para que sea concordante con el Código de Ética de ésta entidad mundial. El Código de Ética Profesional del Contador Público Colegiado del Perú, consta de 1 Título preliminar, 5 Títulos, 11 Capítulos, 4 Subcapítulos, 59 Artículos, 3 Disposiciones finales, 1 Disposición transitoria.

### **Responsabilidad civil del Contador en el ejercicio profesional**

La responsabilidad del Contador Público tiene como supuesto que haya firmado un contrato de prestación de servicios profesionales con un tercero. En este caso estamos ante una responsabilidad contractual, puesto que la misma se deriva del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito entre el Contador Público y el tercero. De acuerdo al Código Civil, quien no ejecuta sus obligaciones por culpa leve, culpa inexcusable o por dolo queda sujeto a la indemnización de daños y perjuicios. En el diccionario jurídico, se define los conceptos de culpa leve, culpa inexcusable y dolo de la siguiente manera:

- **Culpa leve:** Actúa con culpa leve quien omite aquella actuación ordinaria exigida por la naturaleza de la obligación y que corresponda a las circunstancias de las personas, del tiempo y del lugar; por ejemplo la negligencia en que no incurre un buen padre de familia, como la de no cerrar con llave los objetos de valor o interés que guarda en su casa.
  
- **Culpa inexcusable:** Incurre en culpa inexcusable quien por negligencia grave no ejecuta la obligación cualquier falta grave de una persona que produce un mal o daño.

- **Dolo:** Procede con dolo quien deliberadamente no ejecuta la obligación. Debemos señalar que civilmente los efectos del dolo se confrontarán los de la culpa inexcusable, de acuerdo a lo establecido en el Código Civil.

Es la voluntad maliciosa que busca deslealmente en beneficio propio o el daño de otro al realizar cualquier acto, valiéndose de sutilezas así también aprovechándose de la ignorancia ajena. Debe indicarse que el Contador Público no responde por los daños y perjuicios resultantes de la inejecución de su obligación, o de su cumplimiento parcial, tardío o defectuoso por causas no imputables (caso fortuito o fuerza mayor), de acuerdo a lo dispuesto en el Código Civil.

### **Responsabilidad penal del Contador**

El Decreto Legislativo de la Ley Penal Tributario regula el delito de defraudación tributaria, y describe el tipo de base, el tipo de atenuado, el tipo agravado y el delito contable; sólo veremos el tipo de base del delito de defraudación tributaria y el delito contable. Es el incumplimiento por parte del contribuyente de las obligaciones legales, reglamentarias o administrativas, relativas a los tributos establecidos en el sistema y que acarrearán sanciones para quien resulte responsable por dicho incumplimiento.

Se encuentran dentro de este concepto “Todo incumplimiento de una conducta exigida por las normas tributarias, tales como las referidas a la inscripción en los registros de la administración tributaria, emitir y exigir comprobantes de pago, presentar declaraciones y comunicaciones, permitir el control de la administración tributaria y pagar los tributos”.

### **Delitos tributarios delito contable**

La Ley Penal Tributaria regula el delito contable, cuando se produce en un momento anterior a la determinación del tributo y en consecuencia supone una alteración voluntaria en la determinación de los tributos, dificultando la labor de fiscalización de la administración tributaria, que considera delito contable a los siguientes supuestos:

- Incumpla totalmente dicha obligación
- No hubiera anotado actos, operaciones, ingresos en tales libros y registros
- Realice anotaciones de cuentas, asientos, cantidades, nombres y datos falsos en los mencionados libros y registros.
- Destruya u oculte total o parcialmente los libros y/o registros contables o los documentos relacionados con la tributación.

Como puede observarse, se trata de un tipo autónomo de la defraudación tributaria y se sanciona por el solo hecho de la conducta criminalizada, siempre y cuando el agente haya actuado con dolo (conciencia y voluntad), aun cuando no haya tenido como resultado el dejar de pagar tributos. La pena privativa de libertad prevista para el delito contable es no menor de 2 ni mayor de 5 años.

La pena prevista para el autor del delito es la misma que se aplica para el caso de los coautores, instigador y para el cómplice necesario. En caso de cómplices comunes la pena será reducida prudencialmente por el Juez, de acuerdo al Código Penal.

### **Ética profesional del contado en el siglo XXI**

Actualmente la mayoría de las profesiones poseen un Código de Ética que rige las acciones de sus egresados, el cual es tan importante como los conocimientos que pueda tener cualquier persona que presuma tener un título, puesto que la ética profesional respalda el prestigio y la confianza de una carrera.

En el caso de los Contadores Públicos, la ética profesional es tan importante como los principios contables, puesto que un Contador poco confiable o ético nunca será requerido para realizar una auditoría, llevar la contabilidad de una empresa ni para delegarle responsabilidades. Actualmente se hace mucho énfasis en que los Contadores deben respetar el Código de Ética de su profesión, pues se le ha caracterizado como una persona tramposa que invade impuestos u oculta

información al fisco, no sólo en nuestro medio, sino también en países como Estados Unidos.

Las consecuencias de estos comentarios pueden perjudicar a la profesión, puesto que el trabajo se encuentra desmeritado y de no mejorar la reputación, pudiendo ocasionar graves problemas a las futuras generaciones de Contadores Públicos.

En el papel que debe desempeñar el Contador Público de nuestro siglo es incrementar cada día sus conocimientos, actualizarse con nuevas tecnologías y cambios en las Leyes Fiscales, actuar con honestidad para no perder la confianza que se deposita en sus habilidades y siempre tratar de hacer un trabajo de calidad, lo más exacto posible. Otra de sus obligaciones es impulsar el desarrollo económico del país, mediante la honesta contribución de impuestos, así como orientar a las empresas a cumplir con sus obligaciones e impedir evadir al fisco.

El Contador de nuestros tiempos debe de actuar como un agente de cambio, que logre facilitar las tareas de pago de impuestos, desarrollar nuevas formas de analizar la información contable de manera más sencilla y exacta y, en general, mejorar y aumentar la visión de su profesión, ya que como futuros trabajadores, está en él hacer un cambio que realmente contribuya con nuestro país. El Código de Ética Profesional se encuentra en análisis por el Comité de Ética Profesional de todo los Colegios departamentales del Contador Público del país.

### **Ética Pública**

Muchas veces, entendemos a la ética y a la moral como la misma cosa, sin embargo como lo señala Adela Cortina existe una diferencia entre ellas. Mientras que la ética incide en las decisiones correcta de la conducta humana, a través de cánones morales, no señala que es bueno y malo hacer (moral), sino cuándo lo es (ética).

La cuestión de la ética en la actualidad es de innegable importancia, sin perjuicio de ello desde el principio de las civilizaciones, se entendió necesario establecer códigos de buena conducta referidos a los funcionarios públicos. Como ejemplos se pueden

mencionar el Código de Hammurabi, la Ley de Moisés, la ley de Atenea, la ley Romana o los principios chinos sobre conducta pública basados en las enseñanzas de Confucio, la legislación de Felipe IV de 1622 según la cual los gobernadores, corregidores y alcaldes no debían ser admitidos al uso y ejercicio de sus oficios, sino presentaban el inventario de todos sus bienes y haciendas. Es así que se transitó un largo camino hasta la década de los setenta (siglo XX) donde comienza la preocupación por la ética en el desarrollo del estudio y de la práctica de la Administración Pública.

Por su parte, la ética pública o probidad pública tiene un fuerte relacionamiento con los derechos humanos; la transparencia, la rendición de cuentas (accountability), y la lucha contra la corrupción, todos ellos elementos esenciales para construir fuertes y sustentables democracias. La transparencia y la rendición de cuentas hacen necesaria la participación de la sociedad civil en la fiscalización de las políticas públicas, así como en su elaboración y ejecución.

### **La macro-ética y micro-ética de la función pública**

Al tratar cuestiones éticas relevantes con relación a la función pública, podría distinguirse entre las cuestiones de macro-ética y las de micro-ética.

Las primeras se refieren a aquellos problemas trascendentes en los cuales se ven involucrados los servidores públicos en su relación con la Sociedad; por ejemplo: ¿Cuáles son nuestras responsabilidades sociales como servidores públicos?, ¿Qué deberíamos hacer para tornar más relevantes, eficaces y efectivas nuestra sanciones en función de las demandas, necesidades y expectativas de la Sociedad?, ¿Cómo podríamos garantizar una base de legitimidad y de transparencia en la gestión pública?, ¿Cómo deberíamos contribuir a una mayor equidad social sin desalentarla iniciativa individual?, ¿Cómo deberíamos encarar nuestras intervenciones para que los recursos lleguen esencialmente a los legítimos destinatarios?. Dada su complejidad, ese tipo de cuestiones se presta a la controversia, al debate y la reflexión.

- **Vocación de servicio (selflessness):** Los funcionarios públicos deben adoptar sus decisiones basándose exclusivamente en el interés público, y no para obtener beneficios financieros o materiales para sí mismos o para sus familiares o amigos.
- **Integridad (integrity):** Los funcionarios públicos deben evitar contraer obligaciones financieras o de otro tipo con individuos u organizaciones externas que puedan ejercer alguna influencia sobre ellos en el desempeño de sus funciones oficiales.
- **Objetividad (objectivity):** En el desarrollo de las gestiones públicas, incluyendo nombramientos, selección de contratistas o recomendación de individuos para promociones o beneficios, los funcionarios públicos deben sustentar sus selecciones exclusivamente en el mérito.
- **Responsabilidad (accountability):** Los funcionarios públicos deben rendir cuentas ante la sociedad de sus decisiones y acciones, y deben someterse a las modalidades de escrutinio apropiadas para su nivel.
- **Apertura (openness):** Los funcionarios públicos deben ejercerla mayor apertura posible con relación a sus decisiones y acciones, y explicar sus fundamentos. Sólo pueden restringir información en los casos en que claramente lo demande el interés público.
- **Honestidad (honesty):** Los funcionarios públicos deben declarar cualquier interés privado relacionado con sus funciones públicas y adoptar las medidas para resolver todo eventual conflicto de interés, protegiendo el interés público.
- **Liderazgo (leadership):** Los funcionarios públicos deben promover y sustentar los referidos principios a través del liderazgo y del ejemplo.

Aun cuando la mayor parte de los códigos de conducta contemplan principios como el respeto por la cosa pública, la eficiencia, la eficacia y el compromiso con la Sociedad, en general puede inferirse que lo que en nuestros países se denomina “ética pública” no pretende contribuir mayormente a dilucidar cuestiones de macro-ética ni de micro-ética, sino a otra categoría de cuestiones de escaso interés para la ética, dado que normalmente no se prestan a reflexión ni a debate relevante.

Por tal motivo se establece algunos ejemplos: ¿Es aceptable que un servidor público reciba obsequios o atenciones especiales que puedan generarle un conflicto de interés

o comprometer su decisión?, ¿Cuáles el valor monetario del obsequio o atención especial cuya aceptación se supone que podría comprometer la decisión de los servidores públicos de distintos niveles?, ¿Es permisible que cualquier ciudadano tenga acceso a la declaración del patrimonio personal de los servidores públicos?, ¿Es aceptable que un servidor público se beneficie personalmente con el patrimonio de la Sociedad?, ¿Es aceptable que un dirigente político reciba, para su partido, donaciones ocultas que eventualmente podrían condicionar o comprometer la gestión de gobierno?.

Hasta tal punto ha llegado la trivialización del concepto de ética, que hasta se ofrecen hoy con candoroso desparpajo y al mejor estilo “light”- servicios de reingeniería ética. Desde luego, nada impide a la Administración Pública adoptar un código de conducta para sus integrantes y quizás establecer procedimientos disciplinarios y sanciones que contribuyan a que las conductas se adecuen a estas reglas. Pero calificar a tal código disciplinario como un “código de ética” es además de pretencioso netamente ritualista, con destinatarios y propósitos no siempre claros.

En las condiciones normales del servicio civil democrático, no debería ser necesario dictar una ética especial para comunicar a los servidores públicos que deben tratar a los ciudadanos con respeto, que deben evitar mentir, ocultar información, dejarse tentar por intereses ajenos a los del servicio, malversar fondos estatales o enriquecerse a costa del patrimonio público.

Como consecuencia, tal como se verá seguidamente, parece conveniente preservar el concepto de “ética pública” para cuestiones más trascendentes que la mera-aunque imprescindible y prioritaria- prevención, disuasión, detección, ponderación y sanción de las conductas corruptas entre los servidores del Estado.

### **III. Hipótesis**

La Ética y responsabilidad social del contador Público en la función Gubernamental Inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

## **IV. Metodología**

### **4.1. Diseño de la investigación**

El Diseño de la investigación es Cualitativo – Descriptivo- Bibliográfico- Documental de caso, debido a que solo se limita a la investigación de datos de las fuentes de información originados, sin entrar en detalle de cantidades teniendo en cuenta la complejidad para recolección de información de carácter económico y financiero en las entidades a efectuar, las encuestas correspondientes debido a que algunas empresas grandes en absoluto reserva confidencialidad de sus resultados de sus actividades. De acuerdo a la naturaleza del estudio que se ha planteado, reúne las condiciones metodológicas suficientes para ser considerada un tipo de investigación bibliográfica documental, cualitativo y descriptivo, por cuanto todos los aspectos son teorizados.

### **4.2. Población y muestra.**

**Universo:** Gobierno Regional de Ayacucho conformado por 400 personas entre funcionarios y Servidores.

**Muestra:** Conformado por 30 personas entre funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Huamanga. (8 funcionarios, 15 profesionales y 7 técnicos, se realizará la encuesta y entrevista de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica.

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

**Donde:**

**N** = El total del universo (población)

**n** = Tamaño de la muestra

**p y q** = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

**Z** = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

**E** = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*400}{(0.09)^2(30-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas

#### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Hipótesis	Variables	Indicadores
La Ética y responsabilidad social del contador Público en la función Gubernamental Inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.	<b>Independiente</b> X= Ética responsabilidad Social	X1. Comportamiento X2. Conducta
		X3. Moral X4. Valores
	<b>Dependiente</b> Y= Función Gubernamental	Y1. Gestión Y2. Metas
		Y3. Desarrollo Y4. Mejora continúa
<b>Relaciones</b>	X,Y	X1,Y1 X2, Y2

## **Variables**

X = Ética responsabilidad Social

### **Indicadores**

X1. Comportamiento

X2. Conducta

X3. Moral

X4. Valores

Y = Función Gubernamental

### **Indicadores**

Y1. Gestión

Y2. Metas

Y3. Desarrollo

Y4. Mejora continúa

## **4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnicas**

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitió la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos.

Las principales técnicas que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Observación:** Se observó el actual sistema de trabajo del Gobierno Regional de Ayacucho y como los contadores Públicos.
  - **Encuesta:** Se recolectó información de una parte del personal del Gobierno Regional de Ayacucho
- **Análisis documentario:** Se examinó la información recolectada, determinando la situación de la responsabilidad de los contadores y si estas inciden en la gestión.

### **Instrumentos**

Los principales instrumentos que se utilizó en la investigación son las siguientes:

- **Guía de observación:** Es un formato redactado en forma secuencial de lo observado, en donde se obtuvo información acerca de las variables que se van a estudiar.
- **Cuestionario:** La utilización de este instrumento nos permitió plantear una serie de preguntas previamente elaboradas para conocer los aspectos básicos que realiza el personal y nos permitirá saber que funciones cumplen cada una de las personas que intervienen en el proceso.
- **Hoja de registro de datos:** Formato que examinó la información documentaria, así mismo permitirá detectar las deficiencias encontradas.

#### **4.5. Plan de análisis.**

El análisis se fundamentó principalmente en la recolección de datos a través de la encuesta y el cuestionario. De los resultados obtenidos se acudió al empleo de la estadística descriptiva para mostrar los datos por medio de tablas de frecuencias relativas y de porcentajes. Según lo demande la línea de investigación en el caso de estudios cuantitativos, las fases de análisis de la información que se utilizará para construir el capítulo de resultados sobre la base de procedimientos estadísticos establecidos en la sección anterior.

**4.6 Matriz de consistencia**

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación	Variables	Indicadores
Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016	¿De qué manera la Ética y Responsabilidad en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno Regional de	Determinar que la Ética en la función Gubernamental del contador Público inciden en la gestión del Gobierno	1.Determinar que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho 2.Determinar que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. 3.Describir la Responsabilidad	La Ética y responsabilidad social del contador Público en la función Gubernamental Inciden positivamente en la Gestión del	<b>Tipo</b> Cualitativo Descriptivo Bibliográfico y documental. <b>Nivel</b> Descriptivo	<b>Independiente</b> X = Ética responsabilidad Social <b>Dependiente</b> Y=Función Gubernamental	X1. Comportamiento X2. Conducta X3. Moral X4. Valores  Y1. Gestión Y2. Metas Y3. Desarrollo Y4. Mejora continúa

	Ayacucho?	Regional de Ayacucho	que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética.	Gobierno Regional de Ayacucho	<b>Población</b> 400 entre funcionarios y servidores <b>Muestra</b> 30 entre contadores y asistentes		
--	-----------	----------------------	---	-------------------------------	---	--	--

#### **4.7 Principios éticos**

En la realización del presente proyecto de investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la comunidad científica internacional de los Contadores Públicos. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

El proyecto cumplió con respetar el código ético, es decir, el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana, que en sentido práctico se relacionan con el conocimiento del bien y su incidencia en las decisiones de los seres humanos; así como las condiciones que ponen de manifiesto una conducta apropiada y por consiguiente moral y respeto por los valores.

## V. Resultados

### 5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho)

<b>Autor</b>	<b>Resultados</b>
<b>Gonzales (2016)</b>	<p>En su tesis <i>Ética, Compromiso y Aptitud de Servicio del Auditor Gubernamental y sus Incidencias en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial De Huamanga</i>, 2016, tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="603 965 1351 1223">1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 83% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental si debe cumplir el código de ética durante el desempeño de su labor el mismo que incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. <b>(Objetivo específico 1)</b></li><li data-bbox="603 1294 1351 1552">2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 87% de los encuestados consideran que el compromiso de servicio por parte del auditor gubernamental si incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. <b>(Objetivo específico 2)</b></li><li data-bbox="603 1624 1351 1881">3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 90% de los encuestados consideran que la aptitud de servicio por parte del auditor gubernamental si incide en la gestión del Órgano de Control Institucional. <b>(Objetivo específico 3)</b></li><li data-bbox="603 1953 1351 1986">4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 90% de los</li></ol>

	<p>encuestados consideran que la aplicación correcta del código de ética del auditor gubernamental si mejora la gestión del Órgano de Control Institucional.</p> <p>5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 97% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental por la falta de aplicación del código de ética asume responsabilidades.</p> <p>6. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 90% de los encuestados opinan que el auditor gubernamental si debe efectuar innovación de sus conocimientos para el mejor desempeño de sus funciones.</p>
--	---

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho)

<b>Autor</b>	<b>Resultados</b>
<b>Fernández (2016)</b>	<p>En su tesis "El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015", tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Establece las siguientes conclusiones:</p> <p>1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 88% de los encuestados considera que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. Entonces se puede observar la tendencia mayoritaria que el 88% opinan que la aplicación correcta de los principios éticos del Contador Público si</p>

	<p>incide en la responsabilidad social del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 1)</p> <p>2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 55% de los encuestados considera completamente de acuerdo que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público y que incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. El cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados considera estar de acuerdo con que la aplicación del código de ética por parte del Contador Público, por tanto, incide en la eficacia y eficiencia en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. (Objetivo específico 2)</p>
--	--

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Describir la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética)

<b>Autor</b>	<b>Resultados</b>
<b>Rodríguez (2015)</b>	<p>En su libro denominado “Ética Profesional y Deontología” define La Ética de las profesiones se plantea en términos de principios, mientras que la Deontología en términos de normas y deberes. Así la Ética hace referencia a la conciencia personal, mientras que la Deontología adopta una función de modelo de actuación en un área específica.</p> <p>La asignatura de Ética profesional y Deontología es teórica-práctica y de naturaleza obligatoria que pretende desarrollar en el estudiante la capacidad crítica y autocrítica para valorar el compromiso ético en las funciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de su desarrollo personal y profesional.</p>

	<p>Los principales contenidos de la asignatura son: la Ética, los actos morales y la Ética profesional y la Deontología. El rasgo del perfil del egresado respecto a la asignatura aplica los fundamentos teóricos y metodológicos de las ciencias de la educación para mejorar la calidad de los procesos de gestión pedagógica y de las instituciones educativas públicas y privadas del contexto local, regional y nacional, mostrando interés por la formación continua, la responsabilidad social y el compromiso ciudadano.</p> <p>En la metodología se utiliza el enfoque pedagógico socio cognitivo bajo la dinámica de aprendizaje del modelo didáctico de la ULADECH católica, con una comprensión de la realidad integral desde la óptica de la Doctrina Social de la Iglesia. Asimismo, utiliza el campus virtual EVA (Entorno Virtual Angelino), como un ambiente de aprendizaje que permite la interconexión de los actores directos en la gestión del aprendizaje actuando como un generador de conocimiento.</p> <p>Esta metodología se concretará en la propuesta de actividades basado en problemas, debates, organizadores del conocimiento, análisis y discusión que conecten los contenidos con la realidad contextualizada para potenciaren los estudiantes el desarrollo de sus capacidades.</p>
--	---

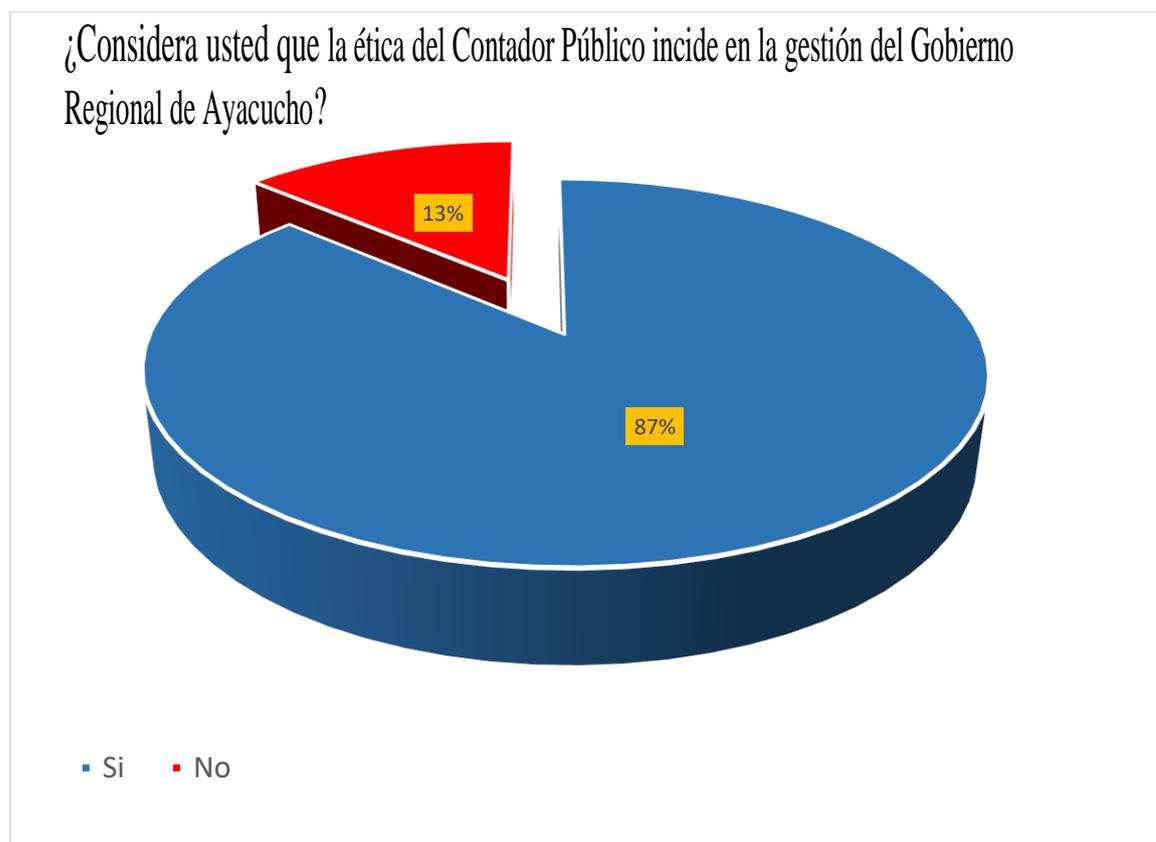
**A la pregunta formulada:**

1. ¿Considera usted que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

**Cuadro 1**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	26	87%
<b>No</b>	4	13%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 1**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

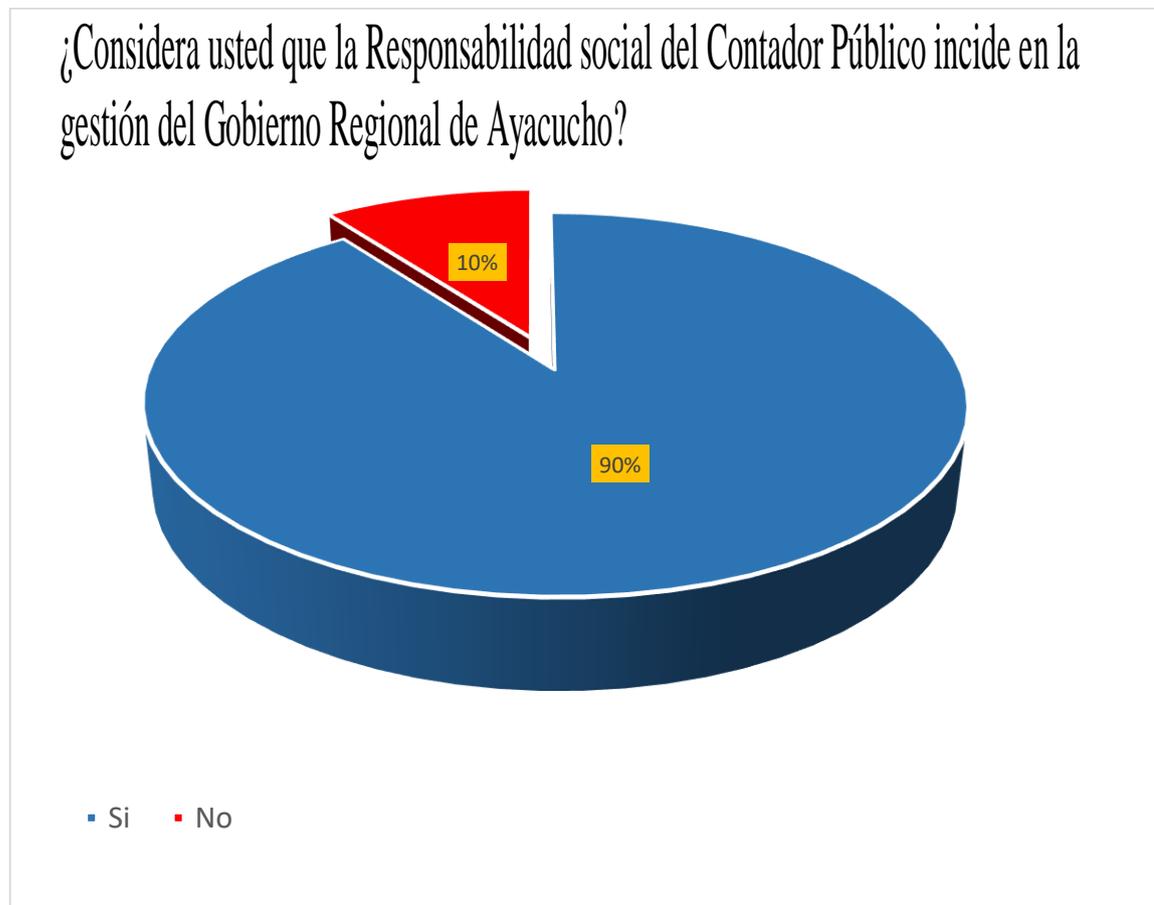
**A la pregunta formulada:**

2. ¿Considera usted que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

**Cuadro 2**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	27	90%
<b>No</b>	3	10%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 2**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

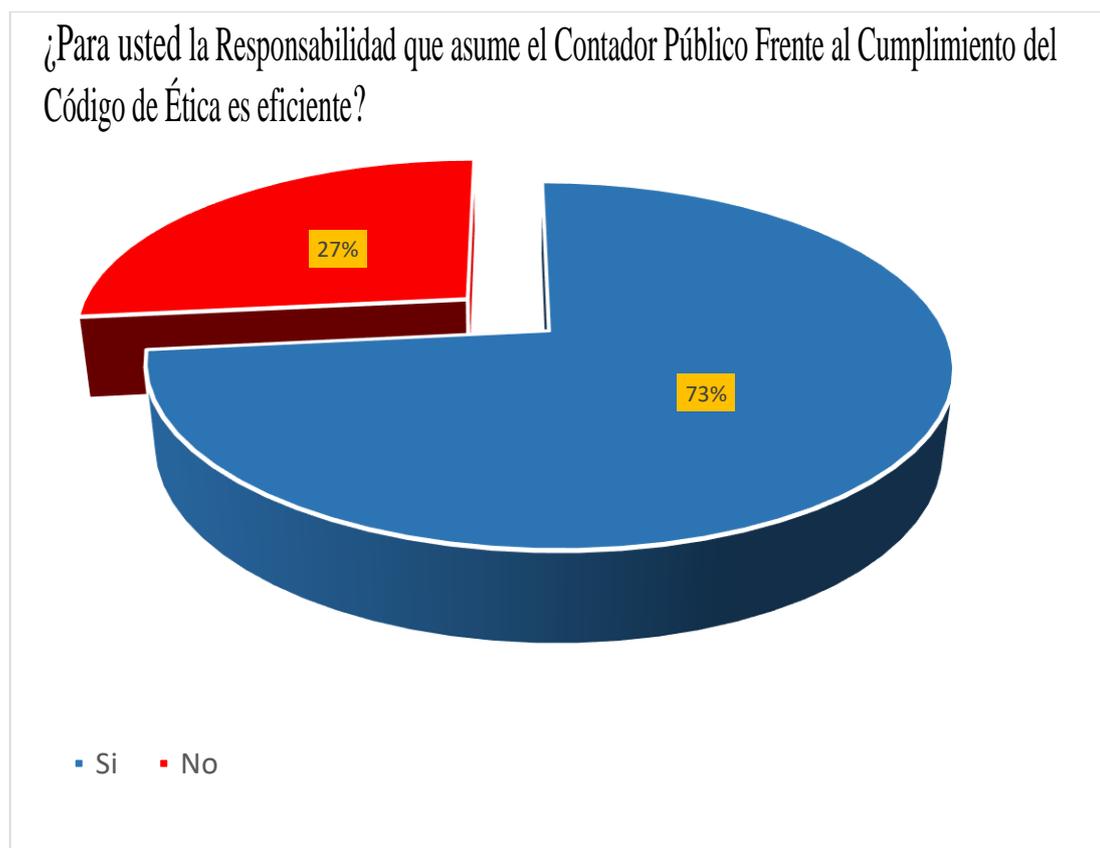
**A la pregunta formulada:**

3. ¿Para usted la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente?

**Cuadro 3**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	22	73%
<b>No</b>	8	27%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 3**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

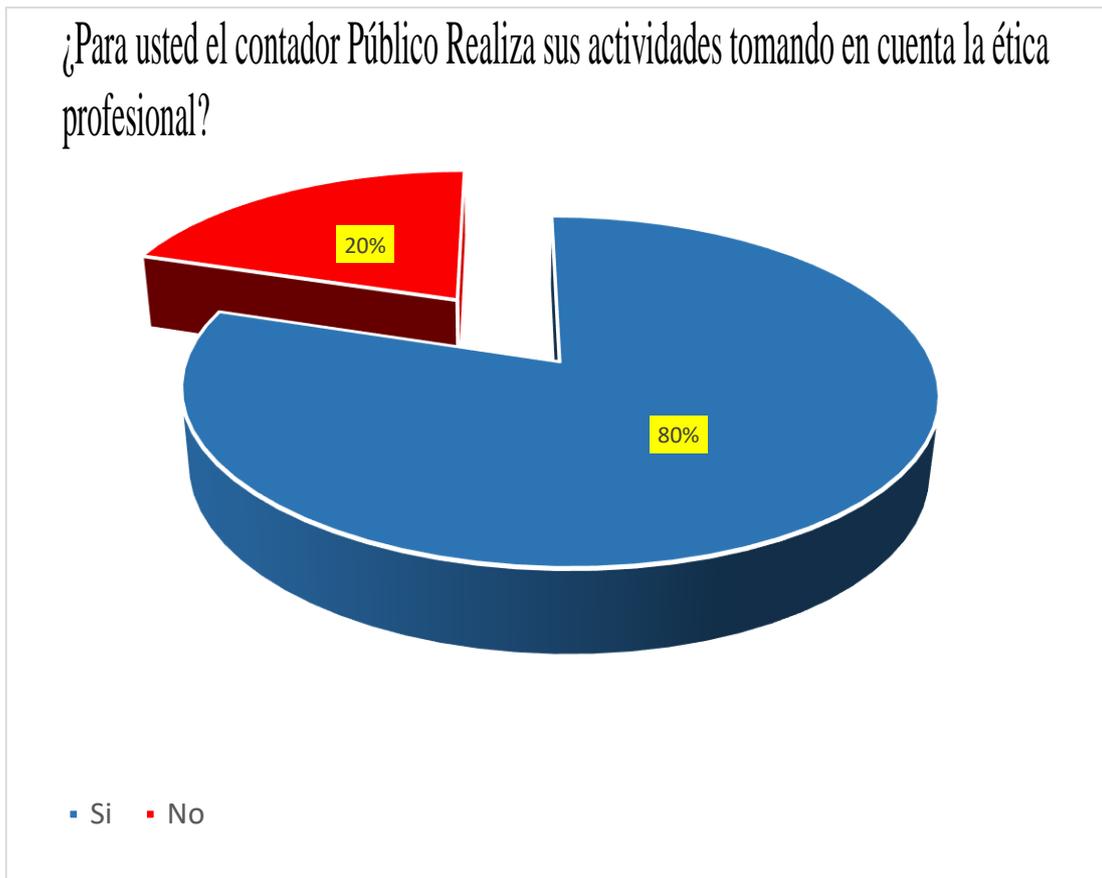
**A la pregunta formulada:**

4. ¿Para usted el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional?

**Cuadro 4**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	24	80%
No	6	20%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 4**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

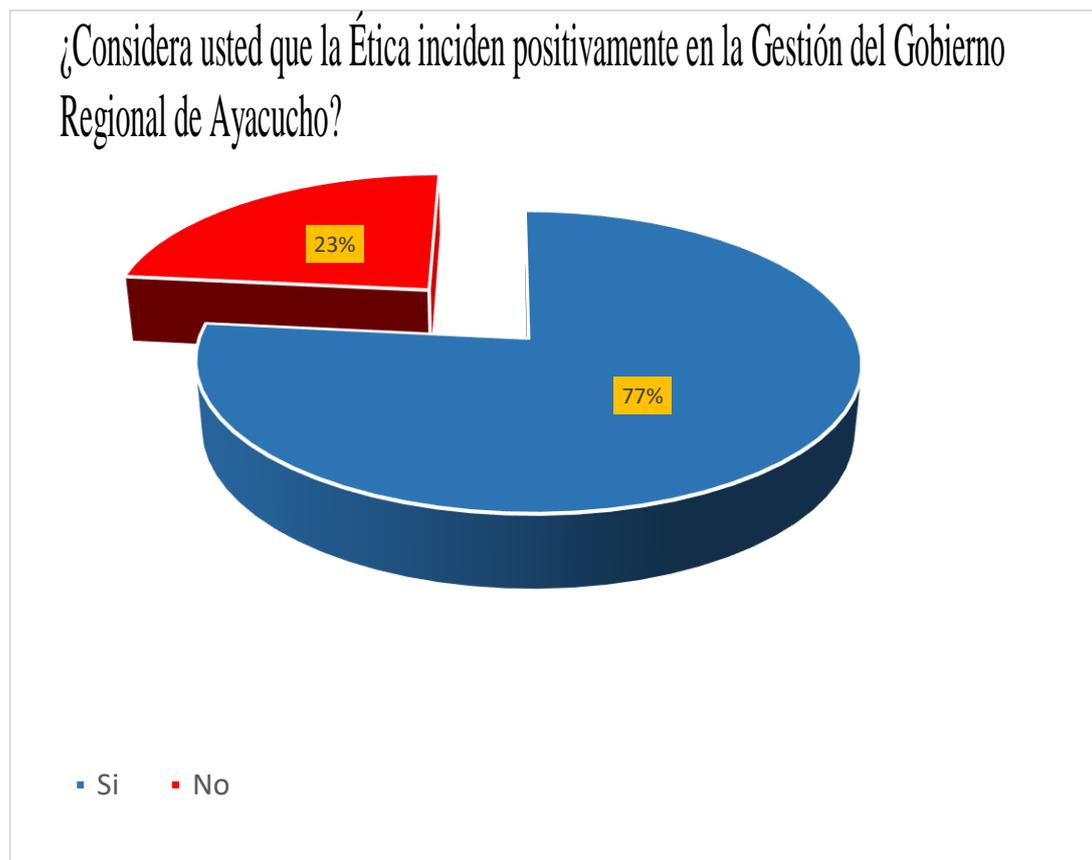
**A la pregunta formulada:**

5. ¿Considera usted que la Ética inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

**Cuadro 5**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	23	77%
<b>No</b>	7	23%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 5**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

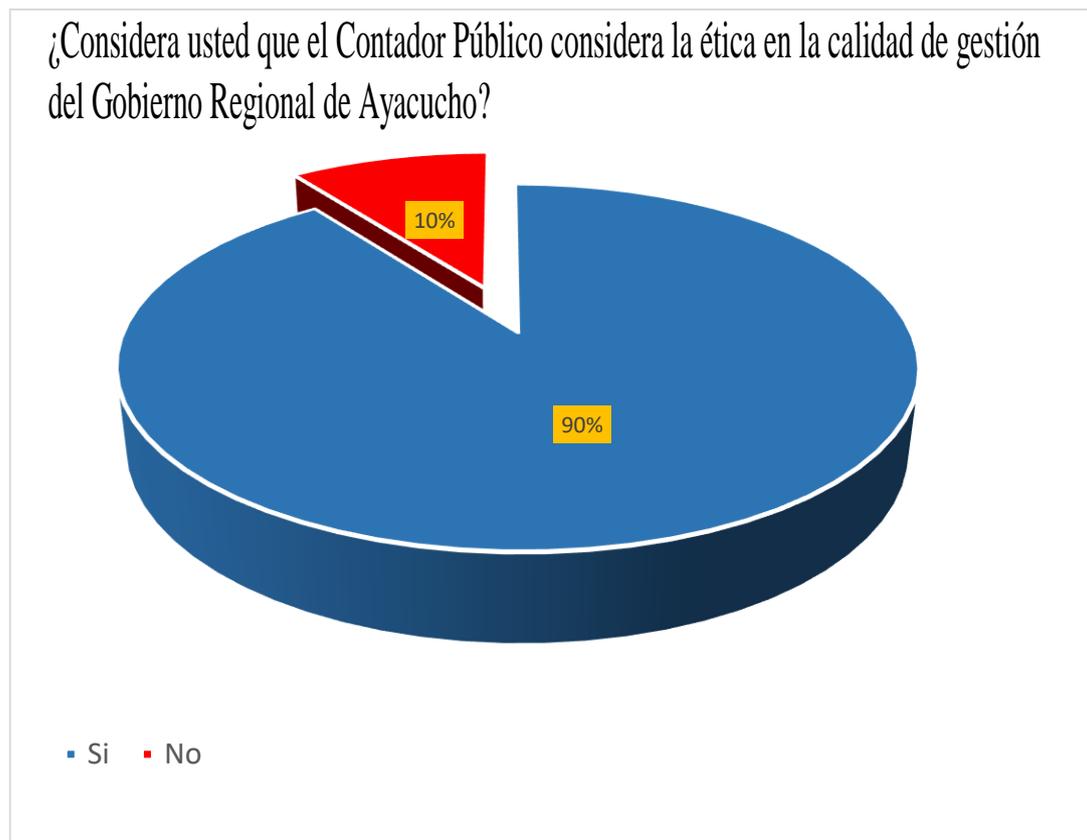
**A la pregunta formulada:**

6. ¿Considera usted que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

**Cuadro 6**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	27	90%
<b>No</b>	3	10%
<b>Total</b>	30	100%

**Gráfico 6**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

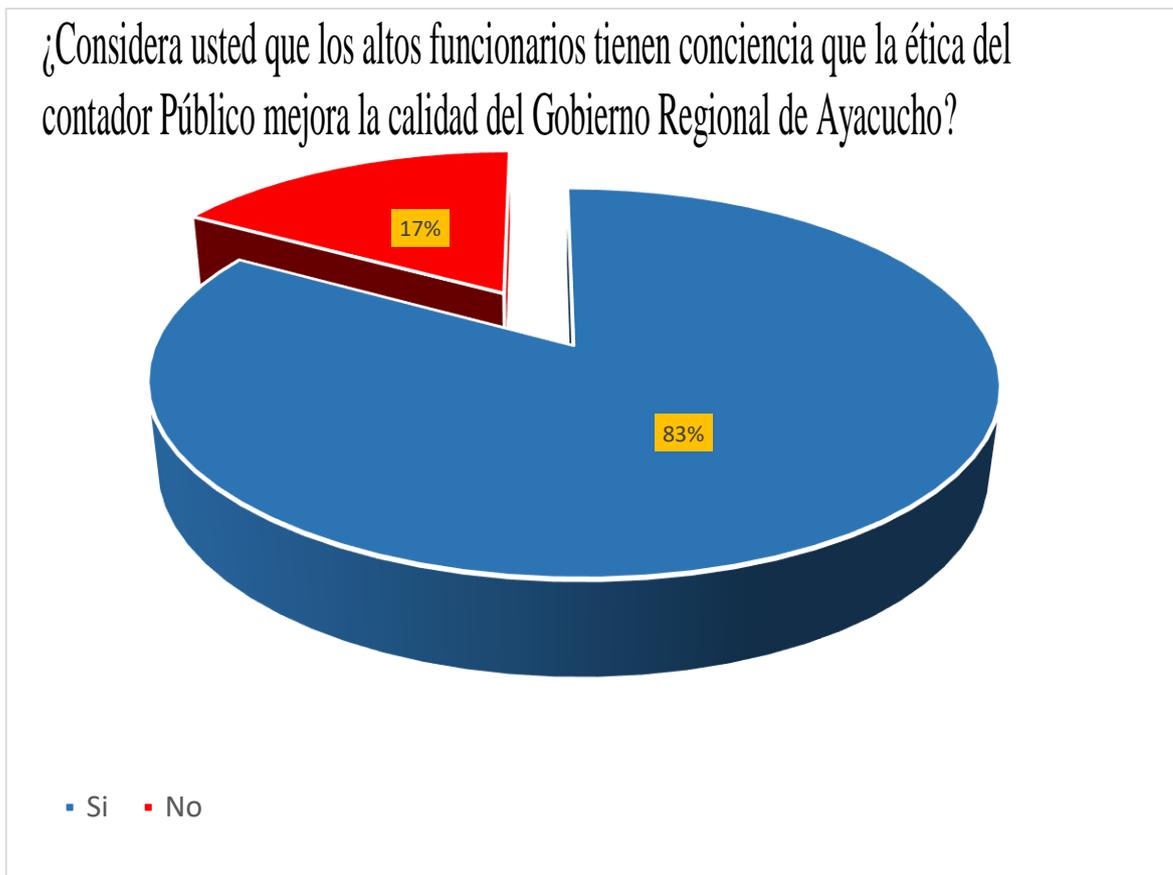
**A la pregunta formulada:**

7. ¿Considera usted que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho?

**Cuadro 7**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	25	83%
No	5	17%
Total	30	100%

**Gráfico 7**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

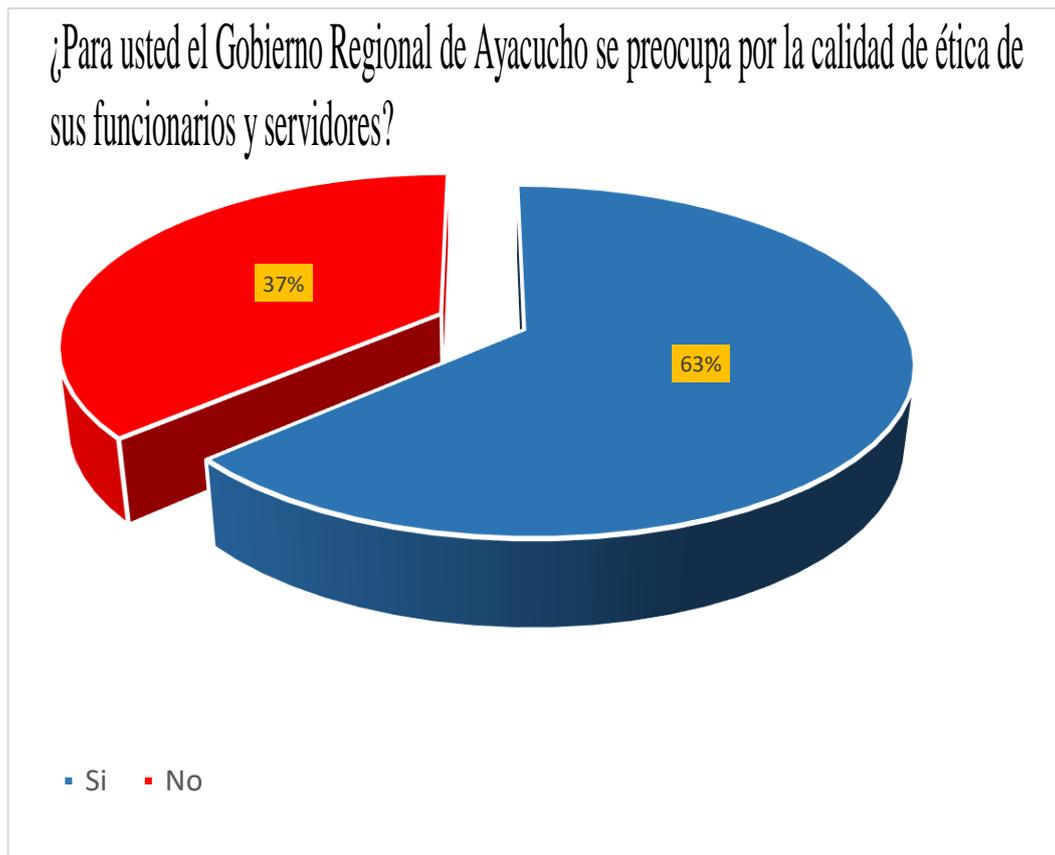
**A la pregunta formulada:**

8. ¿Para usted el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores?

**Cuadro 8**

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	19	63%
No	11	37%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 8**



**Gráfico: Elaboración Propia**  
**Encuesta: Elaboración Propia**

## **5.2. Análisis de los resultados**

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

### **Interpretación del cuadro y gráfico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 13% de los encuestados consideran que la ética del Contador Público no incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos demuestra que gran porcentaje afirman que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

### **Interpretación del cuadro y gráfico 2:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto una minoría del 10% de encuestados consideran que la Responsabilidad social del Contador Público no incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 3:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 73% de los encuestados consideran que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente, en tanto el 27% de los encuestados consideran que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética no es eficiente. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 4:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional, en tanto el 20% de los encuestados consideran que el contador Público no Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional. Lo que nos demuestra que un

gran porcentaje afirman que el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional.

**Interpretación de cuadro y gráfico 5:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 77% de los encuestados consideran que la Ética inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 13% de los encuestados consideran que la Ética no inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que la Ética inciden positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Interpretación de cuadro y gráfico 6:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 90% de los encuestados consideran que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 10% de los encuestados consideran que el Contador Público no considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman rotundamente que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 83% de los encuestados consideran que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho, en tanto el 17% de los encuestados consideran que los altos funcionarios no tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 63% de los encuestados consideran que el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus

funcionarios y servidores, en tanto el 37% de los encuestados consideran que el Gobierno Regional de Ayacucho no se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores. Lo que nos demuestra que un gran porcentaje afirman que el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores.

## V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 87% de los encuestados consideran que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 90% de los encuestados consideran que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 73% de los encuestados consideran que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 80% de los encuestados consideran que el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta el código de ética profesional.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 77% de los encuestados consideran que la Ética incide positivamente en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 6, el 90% de los encuestados consideran que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho.
7. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 83% de los encuestados consideran que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho.

8. De acuerdo al cuadro y gráfico 8, el 63% de los encuestados consideran que el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa a fin de que los servidores practiquen la aplicación del código de ética.

## **Recomendaciones**

Al Señor Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho:

1. Que se sirva socializar con los funcionarios y servidores, que la ética del Contador Público es importante en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, por tanto los servidores deben practicar frecuentemente los valores morales en el desempeño de sus funciones **(Conclusión 1)**.
2. Que se sirva impartir conocimientos que la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es determinante para una gestión transparente en una entidad pública o privada para nuestro caso el Gobierno Regional de Ayacucho. **(Conclusión 2)**.
3. Que sirvan considerar que la Responsabilidad en los servidores es de vital importancia sobre todo en la labor que realizan los contadores públicos, el mismo que se conduce a la mejora de la gestión de la entidad. **(Conclusión 3)**.
4. Que se sirva socializar con los señores contadores públicos que la aplicación del código de ética es de vital importancia para el desempeño de sus funciones por cuanto es el profesional responsable de la elaboración de los Estados Financieros los mismos que deben ser claros y transparentes.
5. Que se sirva velar por cumplimiento riguroso del código de ética en las labores que realizan a fin de que la comunidad perciba la mejora de la gestión institucional.

## **Aspectos complementarios**

### Bibliografía

- Actualidad Gubernamental. (2014). *Ética del Funcionario Público*, editores pacifico.
- Alpentista & Lasuozzi & Merin. (2011). En su Trabajo de Investigación denominado “La ética profesional y el contador público”, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, Argentina.
- Fernández. (2016). *El contador público, la innovación y los valores éticos y su incidencia en la responsabilidad profesional y social en la gestión del gobierno regional de Ayacucho, 2015*”, tesis para optar el título profesional de contador público.
- Gonzales. (2016). *Ética, Compromiso y Aptitud de Servicio del Auditor Gubernamental y sus Incidencias en el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial De Huamanga, 2016*, tesis para optar el título profesional de contador público.
- Guajardo. (2012). En su libro: “Fundamentos de Contabilidad”.
- Guilbert. (2013). *El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad*”, Tesis Para Optar el Grado Académico de doctor en Contabilidad y Finanzas - USMP-LIMA-PERÚ.
- Ley N° 27815. (s.f.). *Ley del Código de Ética de la Función Pública*.
- Lozano. (2013). *Gestión estratégica universitaria para mejorar el posicionamiento del Contador Público del centro del Perú*, tesis para optar el grado académico de

doctor en contabilidad y finanzas, universidad San Martin de Porres, Lima – Perú.

Rodriguez. (2015). en su libro denominado “Ética Profesional y Deontología” .

Valencia. (2014). Ética del Contador Público frente a la responsabilidad social en Colombia”, trabajo de grado presentado en la Universidad Militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas, Especialización Administración y Finanzas Publicas. Bogotá – Colombia.



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES**  
**CHIMBOTE**

La Técnica de la encuesta, está orientada a buscar información de interés sobre el tema **Ética y la responsabilidad social en la función Gubernamental del Contador Público y sus incidencias en la Gestión del Gobierno Regional de Ayacucho, 2016**; al respecto, se le pide que en las preguntas que a continuación se acompaña, elegir la alternativa que consideres correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Su aporte será de mucho interés en esta investigación. Esta técnica es anónima. Se agradece su participación y colaboración.

**Preguntas de encuesta**

1. ¿Considera usted que la ética del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

Si

No

2. ¿Considera usted que la Responsabilidad social del Contador Público incide en la gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

- a) Si
- b) No

3. ¿Para usted la Responsabilidad que asume el Contador Público Frente al Cumplimiento del Código de Ética es eficiente?

4. ¿Para usted el contador Público Realiza sus actividades tomando en cuenta la ética profesional?

5. ¿Considera usted que las acciones del Gobierno Regional de Ayacucho inciden positivamente en la ética profesional?

6. ¿Considera usted que el Contador Público considera la ética en la calidad de gestión del Gobierno Regional de Ayacucho?

7. ¿Considera usted que los altos funcionarios tienen conciencia que la ética del contador Público mejora la calidad del Gobierno Regional de Ayacucho?

8. ¿Para usted el Gobierno Regional de Ayacucho se preocupa por la calidad de ética de sus funcionarios y servidores?

### **Glosario de términos teóricos o técnicos.**

**Actos ilegales:** Se refieren a infracciones a las leyes o reglamentos gubernamentales cometidas por las entidades. Los actos ilegales son atribuibles a la entidad cuyos estados financieros son objeto de auditoría, o actos cometidos por la gerencia o los empleados que la representan. Tales actos pueden involucrar la manipulación, la falsificación o la modificación de los registros o documentos, la malversación de activos.

**Contador público:** es el profesional dedicado a aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de una organización o persona, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros (tanto de manera independiente como dependiente), que sirvan para la toma de decisiones.

**Control de gestión:** Es lo jurídico. Evaluación de la gestión en función de los objetivos trazados y los resultados obtenidos con relación a los recursos asignados y al cumplimiento de los programas y planes de la entidad examinada.

**Control de legalidad:** Es la revisión y comprobación de la aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias y su evaluación desde el punto de vista.

**Control social:** Consiste en la participación activa de la ciudadanía en el proceso de gestión y control público, como fuente de información calificada y permanente sobre áreas críticas de la administración pública y detección de actos de corrupción.

**Corrupción:** Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

**Criterio de auditoría:** Norma o disposición aplicable a la materia a examinar.

**Cuidado profesional:** Significa emplear correctamente el criterio para desempeñar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría que deben aplicarse. Ello pone de manifiesto la responsabilidad del auditor en cuanto a cumplir con las normas de auditoría gubernamental.

**Diferencia entre ética y moral:** Moral es el conjunto de principios, criterios, normas y valores que dirigen nuestro comportamiento. La moral nos hace actuar de una determinada manera y nos permite saber qué debemos hacer en una situación concreta. Es como una especie de brújula que nos orienta, nos dice cuál es el camino a seguir, dirige nuestras acciones en una determinada dirección. En cambio la ética es la encargada de discutir y fundamentar reflexivamente ese conjunto de principios o normas que constituyen nuestra moral.

**Economía:** Se refiere a los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren y utilizan los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, como al menor costo posible, y de manera oportuna

**Eficacia:** Es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos, metas y otros efectos que se había propuesto. Este aspecto tiene que ver con los resultados del proceso de trabajo de la entidad.

**Eficiencia:** relación entre la cantidad y calidad de productos obtenidos o servicios prestados con los insumos utilizados para obtenerlos. Una actividad eficiente maximiza el resultado dado.

**Ética profesional:** Es el comportamiento que tiene un profesional ante cualquier situación o trato de desviación en el ámbito laboral.

**Ética:** Está constituida por valores morales que permiten a la persona adoptar decisiones y determinar un comportamiento apropiado, esos valores deben estar basados en lo que es correcto, lo cual puede ir más allá de lo que es ilegal.

**Evidencia:** Toda información documentada relativa a las características de las actividades operativas, administrativas, financieras y de apoyo que desarrolla la entidad o área examinada que debe ser suficiente, competente y relevante.

**Funcionarios:** Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad con mayor nivel de responsabilidad funcional.

**Gestión pública:** Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

**Honestidad:** Valor que implica no subordinar el servicio que se presta, a la utilidad o ventaja personal.

**Jefe de OCI:** El Titular del Órgano de Control Institucional.

**Juicio de expertos:** Opinión de aquellas personas a las cuales se les reconoce habilidades o conocimiento en campos particulares. Sus resultados pueden añadir credibilidad a los informes del examen, siendo su opinión técnica un tipo de evidencia.

**Ley:** Proviene de latín *lex*, una ley es una regla o norma. Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera. Las leyes son, por otra parte, las relaciones existentes entre los elementos que intervienen en un fenómeno.

**Norma:** Norma es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

**OCI:** Órgano de Control Institucional equivalente al término “Órgano de Auditoría Interna” que refiere la Ley. También comprende al Órgano de Control Sectorial, Regional y Local, según sea el caso.

**Órgano de control institucional:** Unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad.

**Personal del órgano de control institucional:** Es el personal técnico especializado del órgano de control institucional, nombrado y/o contratado para dicho órgano bajo cualquier modalidad, que realiza labores de control.

**Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

**Sistema de control descentralizado:** Constituye el ejercicio del control gubernamental con autonomía técnica, que se desarrolla mediante la presencia y accionar de los Órganos de Auditoría Interna, en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local.

**Valores:** Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro, también son características morales en los seres humanos, tales como la humildad, la piedad y el respeto, como todo lo referente al género humano.

### Mapa del Departamento de Ayacucho



## Mapa de la Provincia de Huamanga

